



Daniela Rey y Linda Rivera

Septiembre 2014

Sistematización de los tipos de información derivados del mecanismo de reporte previsto por la Ley de Planeación y aplicables a las salvaguardas REDD+ en México

ALIANZA MÉXICO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN



www.alianza-mredd.org

Este informe ha sido posible gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) bajo los términos de su Acuerdo de Cooperación No. AID-523-A-11-00001 (Proyecto de Reducción de Emisiones por la Deforestación y la Degradación de Bosques de México) implementado por el adjudicatario principal The Nature Conservancy y sus socios (Rainforest Alliance, Woods Hole Research Center y Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable).

Los contenidos y opiniones expresadas aquí son responsabilidad de sus autores y no reflejan los puntos de vista del Proyecto de Reducción de Emisiones por la Deforestación y la Degradación de Bosques de México y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Gobierno de los Estados Unidos.

Forma de citar este documento:

Rey, D. & Rivera L. (2014). **Sistematización de los tipos de información derivados del mecanismo de reporte previsto por la Ley de Planeación y aplicables a las salvaguardas REDD+ en México.** Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Proyecto de Reducción de Emisiones por la Deforestación y la Degradación de Bosques de México (Alianza México-REDD+), México, Distrito Federal.

Tabla de Contenidos

ACRÓNIMOS	5
DEFINICIONES	7
INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CONSULTORÍA	10
INTRODUCCIÓN	12
ANTECEDENTES Y CONTEXTO	12
<i>Salvaguardas REDD+ en el marco de la CMNUCC</i>	12
<i>Avances de México</i>	21
<i>Sistemas de información y reporte existentes en México</i>	23
<i>Objetivo y estructura del Reporte</i>	24
ANÁLISIS DEL MECANISMO DE REPORTE PREVISTO POR LA LEY DE PLANEACIÓN	30
PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DEL MECANISMO PREVISTO POR LA LEY DE PLANEACIÓN	30
<i>a. Informe de ejecución del PND</i>	31
<i>b. Seguimiento del Programa Sectorial/Especial</i>	32
<i>c. Seguimiento a los programas anuales de trabajo</i>	33
TIPOS DE INFORMACIÓN QUE PODRÁN SER COMPILADAS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE REPORTE PREVISTO POR LA LEY DE PLANEACIÓN	34
SISTEMATIZACIÓN DE LOS TIPOS DE INFORMACIÓN DERIVADOS DEL MECANISMO DE REPORTE PREVISTO POR LA LEY DE PLANEACIÓN	35

SALVAGUARDA A) REDD+ DE LA CMNUCC	37
SALVAGUARDA B) REDD+ DE LA CMNUCC.....	39
SALVAGUARDA C) REDD+ DE LA CMNUCC.....	48
SALVAGUARDA D) REDD+ DE LA CMNUCC	51
SALVAGUARDA E) REDD+ DE LA CMNUCC.....	57
SALVAGUARDAS F) Y G) REDD+ DE LA CMNUCC	65
CONCLUSIONES.....	73
RECOMENDACIONES	75
ANEXO 1	76
INSTRUMENTOS DE POLÍTICA NACIONAL RELEVANTES A LAS SALVAGUARDAS REDD+ DE LA CMNUCC ...	76
ANEXO 2	77
MATRICES QUE PRESENTAN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PREVISTAS EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN NACIONAL IDENTIFICADAS COMO ÚTILES PARA REPORTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS REDD+ DE LA CMNUCC	77

Acrónimos

CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CLPI	Consentimiento Libre, Previo e Informado
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COP	Conferencia de las Partes
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENACC	Estrategia Nacional de Cambio Climático
ENAREDD+	Estrategia Nacional para REDD+
GEI	Gases de Efecto Invernadero
INECC	Instituto Nacional de Ecología y de Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional para las Mujeres
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
PECCC	Programa Especial Concurrente de Cambio Climático
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PRONAFOR	Programa Nacional Forestal (2013-2018)
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

ALIANZA MÉXICO PARA LA REDUCCIÓN DE
EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN

Sistematización de los tipos de información derivados del mecanismo de reporte previsto por la Ley de Planeación y aplicables a las salvaguardas REDD+ en México

REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y/o Degradación evitada.
EI	signo + se refiere a la conservación, manejo sostenible de los bosques y mejoramiento de los acervos de carbono forestal
SIS	Sistema de Información de Salvaguardas

Definiciones

Actividades REDD+

En este reporte, se entenderá por actividades REDD+ a las incluidas en el párrafo 70 de la decisión 1/CP.16.¹

Sistema Nacional de Salvaguardas (SNS)

Entendemos que un Sistema Nacional de Salvaguardas (SNS) es aquel que permite a un país definir cómo serán aplicadas las salvaguardas de manera coherente, la forma en la que se garantizará su cumplimiento y la puesta en marcha de un sistema para proporcionar información sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas durante la implementación de actividades REDD+. El SNS tiene sus raíces en el marco legal, institucional y de cumplimiento existentes en el país.

Mecanismo de reporte y seguimiento

Para efectos del presente informe nos referiremos al “mecanismo de reporte” a aquel que responde a una obligación por parte de instituciones de gobierno, derivada de dicha Ley de Planeación, de informar y reportar sobre las acciones y resultados de la ejecución del PND, programas sectoriales e Institucionales y demás

¹ De conformidad con la traducción oficial al español de la decisión 1/CP.16 se utilizan el término ‘medidas’ REDD+ al referirse en el idioma español a ‘REDD+ activities’ a las que se refieren el párrafo 70 y 71.

instrumentos de planeación, de conformidad con los lineamientos de gobierno previamente establecidos.²

Sistemas de información de reporte y seguimiento

Son los sistemas de información, existentes en el país que integran información para el seguimiento y reporte de compromisos, metas, estrategias y actividades establecidos en los instrumentos de planeación del país.

Procedimiento de reporte y seguimiento

Acciones preestablecidas, ya sea por ley o por acuerdos institucionales, que llevan a cabo las instituciones participantes en un mecanismo o sistema de información, con el objeto de informar el cumplimiento a sus metas y compromisos. En el caso del presente reporte, las instituciones informan sobre las acciones y resultados de la ejecución enmarcados por el plan nacional de desarrollo y los programas sectoriales e Institucionales y demás instrumentos de planeación.

REDD+

Es una estrategia internacional de mitigación del cambio climático que tiene como objetivo reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal en los países tropicales, apoyar el papel de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono.

² Artículo 6, segundo párrafo de la Ley de Planeación

Salvaguardas

En el reporte utilizamos el término salvaguarda para referirnos a las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC adoptadas en el párrafo 2 del el Apéndice I de la decisión 1/CP.16 (el Acuerdo de Cancún).

Marco de Cumplimiento

Entendemos que el Sistema Nacional de Salvaguardas (SNS) debe estar acompañado de un marco de cumplimiento adecuado y verificable, que puede asegurar la eficacia y rendición de cuentas del SNS. El marco de cumplimiento del SNS está formado por sistemas de información y reporte; mecanismos de queja y resolución de conflictos; y mecanismos para el control de incumplimientos.

Sistema de Información de Salvaguardas (SIS)

Entendemos el SIS como la herramienta a través de la cual los países REDD+ podrán informar cómo se atienden y respetan las salvaguardas de REDD+ Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC, la cual se construye con base en los sistemas de información, y reporte relevantes del país.

Información general sobre la consultoría

Con el objetivo de contribuir al proceso de REDD+ en México, se conformó la Alianza México REDD+, financiada por el Programa de Cambio Climático Global (GCC) de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID, por sus siglas en inglés). Este esfuerzo cuenta con la estrecha colaboración de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

La Alianza México para la Reducción de Emisiones de carbono por Deforestación y Degradación Forestal (M-REDD+) la conforman un conjunto de organizaciones de la sociedad civil con presencia y trayectoria en México: Rainforest Alliance, Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable, el Centro de Investigación Woods Hole y The Nature Conservancy (TNC) como líder de la iniciativa.

Esta consultoría se enmarca en la colaboración entre M-REDD+ y la CONAFOR que se ha desarrollado con el fin de contar con opciones claras y recomendaciones de cómo implementar un Sistema Nacional de Salvaguardas (SNS) en México de forma que sea liderado por el país, construyéndolo sobre sistemas y estructuras existentes (marcos legal, institucional y de cumplimiento), y para asegurar la efectiva implementación de las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC.

El objetivo general de la consultoría fue contribuir a la puesta en marcha del SIS, a través de la identificación y análisis de mecanismos de reporte y seguimiento derivados de los instrumentos de política nacional existentes en el país, y que podrían ser utilizados para proporcionar información sobre las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC. Asimismo, se busca contribuir a informar a diversos actores y facilitar su participación en la construcción de un sistema nacional de salvaguardas (SNS) adecuado al contexto mexicano. A través de esta publicación, se pretende generar

insumos valiosos para los tomadores de decisiones que deben participar en el diseño del Sistema Nacional de Salvaguardas para REDD+ en México.

Introducción

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Salvaguardas REDD+ en el marco de la CMNUCC

REDD+ es una estrategia internacional de mitigación del cambio climático que tiene como objetivo reducir las emisiones de la deforestación y la degradación forestal en los países con bosques tropicales, apoyar el papel de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono. REDD+ tiene como objetivos generales contribuir a la reducción de las emisiones globales de carbono provenientes de la deforestación mediante la mejora de la gobernanza forestal a nivel nacional, y ofrecer incentivos financieros para detener o revertir la pérdida de los bosques.

A fin de hacer frente a estas preocupaciones y de promover eficientemente los beneficios múltiples que REDD+ podría lograr en diciembre de 2010, la décimo sexta Conferencia de las Partes (COP 16) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) acordó un conjunto de siete salvaguardas que apoyan la implementación de REDD+ (en adelante, las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC) (véase el cuadro 1).³

Las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC tienen como objetivo no sólo mitigar el riesgo de los impactos sociales y ambientales negativos de las medidas REDD+, sino

³Decisión 1/CP.16 de la CMNUCC, Anexo I, apartado 2.

también el de promover los beneficios que van más allá de la reducción de emisiones de carbono, tales como la seguridad en la tenencia de la tierra, el empoderamiento de las partes interesadas por asegurar su participación plena y efectiva y la mejora de la biodiversidad y de la gobernanza forestal.

Cuadro 1: Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC⁴

- (a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia;
- (b) La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales;
- (c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Nación es Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;
- (d) La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las acciones mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión;⁵

⁴Decisión de la CMNUCC1/CPEUM.16, op cit, Apéndice 1, apartado 2.

⁵El párrafo 70 de la Decisión establece que: La conferencia de las Partes "Alienta a las Partes que son países en desarrollo a contribuir a la labor de mitigación en el sector forestal adoptando las siguientes medidas, a su discreción y con arreglo a sus capacidades respectivas y sus circunstancias nacionales: a) La reducción de las emisiones debidas a la deforestación; b) La reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal; c) La conservación de las reservas forestales de carbono; d) La gestión sostenible de los bosques; e) El incremento de las reservas forestales de carbono." Así como el párrafo 72 establece que

- (e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales;
- (f) Acciones para hacer frente a los riesgos de reversión;
- (g) Acciones para reducir el desplazamiento de emisiones.

La CMNUCC establece tres requerimientos internacionales relevantes a las salvaguardas (Ver Cuadro 2 para examinar el lenguaje exacto de las decisiones), y que se analizan a continuación.

Es importante subrayar que la CMNUCC vincula el financiamiento de REDD+ con la implementación de estos tres requisitos, al declarar que los países REDD+ sólo podrán ‘obtener y recibir financiamiento o pagos por resultados’ si han implementado un sistema para reportar la forma en que se abordan y respetan las salvaguardas, también conocido como SIS, y si han presentado su más reciente resumen de información sobre el abordaje de las salvaguardas.⁶ Esto implica que a fin de poder acceder a pagos por resultados, los países involucrados en la implementación de actividades REDD+ deberán ser capaces de demostrar que han

la COP: "Los países Partes, al elaborar y ejecutar sus estrategias nacionales o planes de acción, para abordar, entre otras cosas, las causas de la deforestación y la degradación forestal, tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardas identificados en el párrafo 2 del Apéndice I de la presente decisión, asegurando la participación plena y efectiva de los interesados pertinentes, entre otros, los pueblos indígenas y las comunidades locales." Decisión de la CMNUCC 1/CPEUM.16, *op. cit.*, párrafos 70 y 72.

⁶ Decisión de la CMNUCC 2/CP.17, *op cit.*, para 63 y 64.

abordado y respetado las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC, conforme a lo establecido en las decisiones al respecto⁷

Requerimiento 1: Implementar las salvaguardas de REDD+ de la CMNUCC

En el marco de las decisiones de la CMNUCC relevantes a las salvaguardas, se estableció que las medidas REDD+, independiente del tipo o fuente de financiación, deberán implementarse de manera compatible con las salvaguardas de la CMNUCC.⁸ y cuya aplicación debe ser promovida y apoyada.⁹

Esto implica que si se busca participar en el mecanismo REDD+, los países deberán determinar cómo se llevará a cabo la implementación de las actividades REDD+ en la cual se promuevan y apoye a las Salvaguardas REDD+.

En vez de definir un conjunto detallado de disposiciones de salvaguardas REDD+ y la manera en que deben ser aplicadas, la comunidad internacional acordó este conjunto de principios generales que deben ser interpretados por los países e implementados de acuerdo a su propio contexto.

Cuadro 2: Decisiones de la CMNUCC relevantes a las salvaguardas
--

⁷ Decisión de la CMNUCC 2/CP.17, *op cit*, los párrafos 63 y 64 deberán leerse junto con la Decisión de la CMNUCC 1/CP.16, *op cit*, párrafo 69 y Apéndice 1, párrafo 2.

⁸ Decisión 2/CP.17, *op cit*, para 63.

⁹ Decisión de la CMNUCC 1/CP.16, *Op. Cit*, para 2 del Apéndice 1

Decisión 1/CP.16, párrafo 69, la Conferencia de las Partes

*“Afirma que la puesta en práctica de las medidas a que se refiere el párrafo 70 *infra* debería efectuarse de conformidad con el apéndice I de la presente decisión, y que deberían promoverse y respaldarse las salvaguardas que se enuncian en el párrafo 2 de ese apéndice;”*

Decisión 1/CP.16, párrafo 71, la Conferencia de las Partes:

*“Pide a las Partes que son países en desarrollo que se propongan adoptar las medidas mencionadas en el párrafo 70 *supra*, en el contexto de un suministro de apoyo adecuado y previsible, que incluya recursos financieros y apoyo técnico y tecnológico a esas Partes, y en función de sus circunstancias nacionales y sus capacidades respectivas, que elaboren lo siguiente:*

d) Un sistema para proporcionar información sobre la forma en que se estén abordando y respetando las salvaguardas que se señalan en el apéndice I de la presente decisión en todo el proceso de aplicación de las medidas mencionadas en el párrafo 70 *supra*, al tiempo que se respeta la soberanía;

Decisión 2/CP. 17¹⁰ párrafo 63, la Conferencia de las Partes:

“Acuerda que, independientemente de la fuente o el tipo de financiación, las actividades a que se hace referencia en el párrafo 70 de la decisión 1/CP.16 deberían ser compatibles con las disposiciones pertinentes de dicha decisión, incluidas las salvaguardas que figuran en su apéndice I, de conformidad con las

¹⁰ CMNUCC, Decisión 2/CP.17, FCCC/CP/2011/9/Add.1

<http://unfccc.int/resource/docs/2011/cop17/spa/09a01s.pdf>

decisiones de la Conferencia de las Partes sobre la materia;”

Decisión 2/CP. 17 párrafo 64, la Conferencia de las Partes:

“Recuerda que, para que las Partes que son países en desarrollo y que estén ejecutando las medidas basadas en los resultados a que se alude en los párrafos 73 y 77 de la decisión 1/CP.16 obtengan y reciban financiación basada en los resultados, esas medidas deberían medirse, notificarse y verificarse plenamente, y las Partes que son países en desarrollo deberían contar con los elementos mencionados en el párrafo 71 de la decisión 1/CP.16, de conformidad con las decisiones que haya adoptado la Conferencia de las Partes sobre esta materia;”

Decisión 9/CP 19, párrafo 4

“Conviene en que los países en desarrollo que soliciten y obtengan pagos basados en los resultados de conformidad con la decisión 2/CP.17, párrafo 64, deberían proporcionar el resumen de información más reciente sobre la forma en que se hayan abordado y respetado todas las salvaguardias a que se hace referencia en la decisión 1/CP.16, apéndice I, párrafo 2, antes de que puedan recibir pagos basados en los resultados;”

Requerimiento 2: Poner en marcha un sistema para reportar como se estén abordando y respetando las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC

En segundo lugar, cabe destacar que los gobiernos de los países REDD+ implementando actividades REDD+ son responsables de poner en marcha un sistema para reportar la forma en que se estén abordando y respetando las salvaguardas

REDD+ de la CMNUCC, *en todas las fases de REDD+*. Es comúnmente referido como Sistema de Información de Salvaguardas (en lo sucesivo SIS).¹¹

Es importante considerar que de acuerdo a las directrices proporcionadas por la CMNUCC en relación al diseño del SIS, este deberá basarse en ‘sistemas existentes’. Esto implica que deberán considerarse cómo pueden ser utilizados los sistemas de información, relevantes para proporcionar información sobre las salvaguardas.

Decisiones específicas y relacionadas con la implementación del SIS se presentan en el cuadro 3.

Cuadro 3: Decisiones de la CMNUCC relevantes al SIS

Decisión 2/CP. 17 párrafo 2

“Conviene en que los sistemas para proporcionar información sobre la forma en que se están abordando y respetando las salvaguardias expuestas en el apéndice I de la decisión 1/CP.16 deben, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales y las capacidades respectivas, reconociendo la soberanía y la legislación nacionales y las obligaciones y los acuerdos internacionales pertinentes, y respetando las consideraciones de género:

- a) Ser coherentes con la orientación expuesta en el párrafo 1 del apéndice I de la decisión 1/CP.16;
- b) Proporcionar información transparente y coherente a la que puedan acceder todos los interesados y actualizarla con regularidad;

¹¹ Decisión de la CMNUCC 1/CP.16, *op cit*, para 71(d).

- c) Ser transparentes y flexibles para permitir mejoras con el paso del tiempo;
- d) Proporcionar información sobre la forma en que se están abordando y respetando todas las salvaguardias expuestas en el apéndice I de la decisión 1/CP.16;
- e) Estar a cargo de los países y aplicarse a nivel nacional;
- f) Basarse en los sistemas existentes, si los hubiera;”

Decisión 2/CP. 17 párrafo 3

“*Conviene* también en que las Partes que son países en desarrollo, al realizar las actividades mencionadas en el párrafo 70 de la decisión 1/CP.16, proporcionen un resumen de la información sobre la forma en que se estén abordando y respetando todas las salvaguardias expuestas en el apéndice I de la decisión 1/CP.16 durante todas las fases de la ejecución de las actividades”

Decisión 2/CP. 17 párrafo 4

“El resumen de la información a que se hace referencia en el párrafo 3 se proporcionará periódicamente y se incluirá en las comunicaciones nacionales, de conformidad con las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes sobre las directrices para las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención, o por los canales de comunicación acordados por la Conferencia de las Partes”

Decisión 12/CP.19 párrafo 4

“Decide que las Partes que son países en desarrollo empezarán a proporcionar el resumen de la información a que se hace referencia en el párrafo 1 supra en sus

comunicaciones nacionales o por un canal de comunicación, como la plataforma web del sitio Internet de la Convención Marco, teniendo en cuenta el párrafo 3 supra, una vez se hayan comenzado a ejecutar las actividades mencionadas en la decisión 1/CP.16,

párrafo 70;”

Decisión 12/CP.19 párrafo 5

“Decide también que las presentaciones posteriores del resumen de la información a que se hace referencia en el párrafo 2 supra se efectuarán con una frecuencia compatible con las disposiciones relativas a la presentación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención y, de forma voluntaria, a través de la plataforma web del sitio Internet de la Convención Marco.”

Requerimiento 3: Proporcionar un resumen de información sobre el abordaje de las salvaguardas

En tercer lugar, la CMNUCC requiere que los gobiernos de los países REDD+ proporcionen un resumen de información sobre cómo se están abordando y respetando todas las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC durante la ejecución de las actividades REDD+. ¹²

¹² Decisión 9/CP, párrafo 4

El resumen de información debe ser proporcionado periódicamente e incluirse en las comunicaciones nacionales o los canales de comunicación acordados por la COP,¹³ y la CMNUCC establece que los países deberán comenzar a reportar después de iniciar la ejecución de las actividades REDD+.¹⁴

Una forma adicional y voluntaria para reportar¹⁵ es proporcionar el resumen de información a través de la plataforma web de la CMNUCC.

Avances de México

México ha realizado considerables avances con miras a dar respuesta a los requerimientos internacionales relacionados con las salvaguardas REDD+.

Como parte de sus esfuerzos para dar respuesta a estos requerimientos, México ha dado pasos para avanzar en el desarrollo de un Sistema Nacional de Salvaguardas, el cual comprende un sistema de información de salvaguardas.

La Comisión Nacional Forestal con el apoyo de la Alianza México REDD+ comisionaron en el 2013 la consultoría “Diseño de un Modelo Conceptual para un Sistema Nacional de Salvaguardas y recomendaciones para su diseño e implementación.” Los resultados de dicha consultoría definieron tres elementos principales que confirman el Sistema Nacional de Salvaguardas:

1. Marco legal, que abarca principalmente las leyes, políticas, y reglamentos que

¹³ Decisión 12/CP.19 párrafo 2

¹⁴ Decisión 12/CP.19 párrafo 4

¹⁵ Decisión 12/CP.19 párrafo 3

definen y protegen las salvaguardas. Los programas y planes contribuyen a poner en práctica las salvaguardas, vinculando su protección a las leyes, políticas y reglamentos aplicables.

2. Marco institucional, que abarca las instituciones a cargo de la implementación y cumplimiento de las salvaguardas.

3. Marco de cumplimiento, compuesto e informado tanto por el marco jurídico e institucional, y abarca especialmente los mecanismos/aspectos de resolución de disputas, los mecanismos/aspectos de monitoreo y reporte, y los mecanismos/aspectos de incumplimiento.

Asimismo, durante 2013 se realizó un análisis del marco legal relevante y aplicable a México en relación a las salvaguardas. Mediante dicho análisis se identificaron los instrumentos, políticas y reglamentos del sistema doméstico nacional que podrían ser utilizados para dar cumplimiento a las salvaguardas.

Se destaca que México se encuentra actualmente desarrollando su Estrategia Nacional para REDD+ (ENAREDD+),¹⁶ la ENAREDD+ tiene como objetivo lograr la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación de los bosques y la conservación e incremento de acervos de carbono forestal en el marco del desarrollo rural sustentable para México, con la garantía de aplicación y cumplimiento efectivos de las salvaguardas y principios previstos en esta estrategia y en el marco legal vigente. La ENAREDD+ comprende un capítulo exclusivamente dedicado a las salvaguardas sociales y ambientales, y tiene como objetivo específico dar cumplimiento a las decisiones internacionales de REDD+ adoptadas bajo la CMNUCC.

La ENAREDD+ específica que pretende “integrar un Sistema Nacional de Salvaguardas (SNS) y un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) para el seguimiento, reporte y garantizar el cumplimiento de las salvaguardas establecidas en los Acuerdos de Cancún de la CMNUCC, considerando lo establecido en la decisión 12/CP.17 adoptada en Durban...”

Asimismo, la ENAREDD+ contiene 5 líneas estratégicas de acción para alcanzar este objetivo. Estas son:

1. Identificar elementos y arquitectura para diseñar el SNS
2. Identificar las medidas necesarias para la implementación del SNS
3. Promover un proceso de participación y comunicación durante el diseño e implementación del SNS
4. Fortalecer las capacidades en los diferentes órdenes de gobierno y con los actores relevantes en el tema de salvaguardas
5. Asegurar el cumplimiento a las salvaguardas de REDD+ en el desarrollo e implementación de las acciones de REDD+

Sistemas de información y reporte existentes en México

De acuerdo a las directrices proporcionadas por la CMNUCC en relación al diseño del SIS, los países deberán basarse en ‘sistemas existentes’ y relevantes para proporcionar información sobre las salvaguardas.

El marco jurídico mexicano cuenta con un abanico de sistemas de información y reporte cuya función responden a varios fines de acuerdo a la naturaleza por los que fueron creados.

De tal forma, México cuenta con un extenso número de sistemas de información con fines estadísticos, por ejemplo el **Sistema de Información Geográfica (SIG)** o el

Sistema para la Consulta de Información Censal (SCINCE).¹⁷ Asimismo, México cuenta con distintos mecanismos de rendición de cuentas, que vinculados a uno o varios sistemas de información tienen por objetivo informar temas de transparencia presupuestaria y de gestión de la administración pública.

Debido a que México cuenta con una amplia gama de sistemas de información y reporte, incluidos los mecanismos de rendición de cuentas, es que se ha considerado esencial llevar a una debida identificación y sistematización de la información derivada de los mismos, y así poder estar en condiciones de utilizar los ‘sistemas existentes’ en el país para construir el SIS.

Objetivo y estructura del Reporte

Este reporte tiene por objetivo llevar a cabo los primeros esfuerzos de identificación y sistematización de los mecanismos de reporte existentes. Como primer paso en este esfuerzo de sistematización, este informe se enfoca en el mecanismo de reporte previsto en segundo párrafo del artículo 6 de la Ley de Planeación.

En el presente documento nos referiremos al “mecanismo de reporte previsto por la Ley de Planeación” a aquel que responde la obligación que tiene el ejecutivo de informar y reportar sobre las acciones y resultados de la ejecución del PND,

¹⁷ Pueden ser encontrados en la página oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) <http://www.inegi.org.mx/default.aspx>

programas sectoriales e Institucionales y demás instrumentos de planeación, de conformidad con los lineamientos de gobierno previamente establecidos.¹⁸

En ese sentido, el presente informe se pretende llevar a cabo la sistematización de los tipos de información, derivados del mecanismos de reporte previsto por la Ley de Planeación, que podrían ser utilizados para proporcionar información sobre las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC e identificar cuales instituciones responsables jugarían un rol en el SIS.

Es importante resaltar que este informe NO se refiere ni sistematiza la información derivada del Sistema de Evaluación y Compensación por el Desempeño previsto por el artículo 9 la Ley de Planeación, el cual medir los avances de las dependencias de la Administración Pública Federal centralizada en el logro de los objetivos y metas del Plan y de los programas sectoriales.

El reporte utiliza como base los avances e insumos generados por México en la conceptualización de su Sistema Nacional de Salvaguardas, con miras de apoyar la puesta en marcha del SIS y obtener una mayor claridad en cuanto a las instituciones que deberán estar involucradas en el proceso. En particular, se pretende examinar qué arreglos institucionales serán necesarios entre aquellas instituciones que serán responsables de proporcionar información relevante para el reporte de cómo se abordan y respetan las salvaguardas en el país, y cuál de esta información está contemplada ya en el informe de las acciones y resultados de la ejecución del plan nacional de desarrollo, los programas sectoriales, institucionales y demás instrumentos de planeación..¹⁹

¹⁸ Artículo 6, segundo párrafo de la Ley de Planeación

¹⁹ Artículo 22 de la Ley de Planeación.

El reporte se estructura de la siguiente forma:

La sección I presenta el contexto e introducción a los requerimientos internacionales relacionados con las salvaguardas REDD+. Asimismo presenta la metodología utilizada para la elaboración de este reporte.

La sección II presenta la sistematización de los tipos de información derivados del mecanismo de reporte previsto en la Ley de Planeación.

La sección III presenta las recomendaciones y conclusiones en términos de los desafíos y oportunidades en cuanto a la utilización del mecanismo de reporte previsto en la Ley de Planeación; y los próximos pasos recomendados para el desarrollo del SIS.

Metodología

Los instrumentos de planeación que fueron objeto de este análisis fueron los vinculados al Plan Nacional de Desarrollo, por ser el documento de trabajo que rige la programación de toda la administración pública federal y los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales que son relevantes temáticamente para proporcionar información sobre a las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC.²⁰ Cabe resaltar que la identificación de instrumentos de política nacional fue realizada en virtud de su relación temática con la implementación de las salvaguardas de Cancún (ver el Anexo 1 para la lista de los instrumentos de política nacional identificados).²¹

²⁰ A la fecha que este reporte fue desarrollado el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas en México 2014-2018 no se encontraba publicado en el DOF. Sin embargo, los insumos proporcionados por representantes de la CONANP formaron parte del presente análisis.

²¹ La identificación de las leyes, reglamentos y políticas relevantes a las salvaguarda REDD+ de la CMNUCC fue uno de los insumos producto de la anterior consultoría llevada por CLP. MREDD. M-REDD, 2013, Recomendaciones para el Diseño de un Sistema Nacional de Salvaguardas para REDD+ en México.

A continuación se presenta el listado de los instrumentos analizados en el presente reporte:

Instrumentos de planeación de desarrollo nacional	Descripción	Identificación del instrumento relevante a las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC
PLAN	Documento de trabajo que rige la programas y presupuesto de toda la Administración Pública Federal. ²²	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)
PROGRAMA SECTORIAL	Documento que especifica los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. ²³	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT) • Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 • Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 (PROSEDATU)
PROGRAMA	Documento elaborado por las entidades paraestatales. Este	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal

²² Artículo 22 Ley de Planeación

²³ Ley de planeación, artículo 23

INSTITUCIONAL	programa estará sujeto a las previsiones contenidas en el PND y al programa sectorial correspondiente. ²⁴	2014-2018 (PIC)
PROGRAMA ESPECIAL	Documento que se referirán a las prioridades del desarrollo integral del país fijados en el plan o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector. ²⁵	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Nacional Forestal 2014-2018 (PRONAFOR) • Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 (PECC) • Programa Especial de Pueblos Indígenas 2014-2018 • Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD) • Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2014

²⁴ Ley de planeación, artículo 24

²⁵ Ley de planeación, artículo 26

El análisis se llevó a cabo con base en los insumos proporcionados a través de entrevistas semi-estructuradas y confidenciales realizadas en el contexto de la presente consultoría con representantes de SEMARNAT, CONAFOR, CONANP, CONABIO, INMUJERES y CDI, en virtud la relevancia temática con el reporte de las salvaguardas REDD+ de aquella información que dichas reportan respecto de las acciones y resultados de la ejecución del PND y demás instrumentos de planeación.

Esta información fue corroborada y complementada con el análisis de escritorio de los distintos instrumentos legales relevantes y aplicables en México. El análisis y la sistematización de los tipos de información del mecanismo de reporte previsto en la Ley de Planeación fue plasmado en las fichas técnicas presentadas en el cuerpo del informe, así como en la matrices (presentadas en el Anexo 2) en las que se identificó y clasificó temáticamente los indicadores, objetivos, estrategias y líneas de acción de cada uno de los instrumentos de planeación del desarrollo nacional analizados.

Es importante señalar que para fines del objetivo buscado en el presente reporte, la Estrategia Nacional De Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Biodiversidad, la Estrategia de Cambio Climático para Áreas Protegidas, el Borrador de Estrategia Nacional para REDD+, así como el Programa estratégico Forestal para México 2025 no fueron utilizados en la sistematización información del presente reporte.

Análisis del mecanismo de reporte previsto por la Ley de Planeación

El marco jurídico mexicano prevé mecanismos de rendición de cuentas, que abarcan desde la transparencia presupuestaria de los programas ejecutados por la administración pública federal, la transparencia institucional, o la transparencia en el reporte de los avances y resultados de los instrumentos de planeación de desarrollo nacional. Asimismo, existen mecanismos de reporte que responden a las obligaciones internacionales contraídas por el país.

El presente reporte se enfoca en la sistematización de la información derivada del mecanismo de reporte previsto por la Ley de Planeación, mediante el cual se requiere al ejecutivo informar anualmente a la Comisión Permanente del Congreso sobre las acciones y resultados de la ejecución de los instrumentos de planeación del desarrollo nacional.²⁶ Este mecanismo fue analizado al ser uno de los más comprensivos y efectivos para apoyar el informe de la implementación de las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC.

PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DEL MECANISMO PREVISTO POR LA LEY DE PLANEACIÓN

El seguimiento y reporte del PND y de los programas (sectoriales, especiales e institucionales) es de carácter obligatorio para las dependencias de la Administración Pública Federal.²⁷ Por tal motivo, el ejecutivo federal ha puesto en marcha

²⁶ Segundo párrafo del artículo 6 de la Ley de Planeación

²⁷ Ley de planeación Artículo 32

procedimientos de reporte con el fin de dar seguimiento a los avances y resultados durante la vigencia de dichos instrumentos de planeación de desarrollo.

En base a lo dispuesto por el marco legal, y de los insumos proporcionados por las entrevistas en el marco de la presente consultoría, identificamos tres procedimientos de reporte de los instrumentos de planeación del desarrollo nacional:

a. Informe de ejecución del PND

Este procedimiento de reporte está previsto en la Ley de Planeación, la cual requiere al Ejecutivo Federal presentar de manera anual un reporte de informe de ejecución del PND a la Comisión permanente del Congreso de la Unión. Este reporte deberá informar sobre las acciones y resultados obtenidos con la aplicación de los lineamientos y estrategias establecidos en el Plan y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales.

El informe contiene información sobre la aplicación y resultados de las estrategias, políticas y líneas de acción del Plan, y sus programas, comparando los resultados alcanzados con las metas de la programación anual, así como con los resultados del año anterior.²⁸

La elaboración del informe está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien compila la información proporcionada por las dependencias y entidades responsables de dar seguimiento a los programas cuya ejecución esté a su cargo, así como de reportar sus avances.²⁹

²⁸ http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Paginas/Preguntas_Frecuentes.aspx

²⁹ Ley de planeación y lineamientos 28

b. Seguimiento del Programa Sectorial/Especial

Las dependencias y entidades que tengan a su cargo la implementación y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa sectorial, institucional o especial tienen la obligación de dar seguimiento y publicar dentro del primer bimestre de cada año, en sus páginas de Internet, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.³⁰

Programa sectorial, institucional, especial	Dependencia encargada de dar seguimiento y reportar resultados
Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales	SEMARNAT
Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario	SAGARPA
Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	SEDATU
Programa Institucional de la Comisión Nacional Forestal	CONAFOR

³⁰ Lineamientos 27

Programa Nacional Forestal	SEMARNAT
Programa Especial de Pueblos Indígenas	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
Programa Especial de Cambio Climático	SEMARNAT
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las mujeres	Instituto Nacional de las Mujeres

c. Seguimiento a los programas anuales de trabajo

Adicional al informe de ejecución del PND y al reporte de los programas sectoriales, las dependencias y entidades tienen la obligación de elaborar programas anuales. Estos programas apoyan la ejecución de los programas ya que regirán durante el año de que se trate, las actividades de la administración pública federal.³¹

La naturaleza de los programas anuales es la de servir de base para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos que anualmente se presenta al Congreso.³²

³¹ Artículo 27 ley de planeación

³² <http://www.semarnat.gob.mx/programas/introduccion>

Aun cuando este proceso de informe tenga fines presupuestales, derivado de las entrevistas realizadas en el marco del presente reporte, se ha confirmado que existe un vínculo entre las metas del Programa Anual y los indicadores de desempeño contenidos en los programas especiales, institucionales y sectoriales. Por tal razón, los informes que se realicen en este rubro podrían también apoyar al informe de las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC.

TIPOS DE INFORMACIÓN QUE PODRÁN SER COMPILADAS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE REPORTE PREVISTO POR LA LEY DE PLANEACIÓN

Para efectos de evaluar la utilidad del mecanismo de reporte previsto por la Ley de Planeación en términos de cómo podrá ser utilizado para proporcionar información sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC, es necesario identificar qué tipo de información relevante proporcionará dicho mecanismo.

El mecanismo de reporte previsto por la Ley de Planeación proporcionará dos categorías de tipos de información, según lo reporten a las entidades y dependencias a su cargo:

- **Indicadores de resultado**, definido como la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas;³³
- **Objetivos, estrategias y líneas de acción** del PND y de cada programa relevante. Los instrumentos de planeación del desarrollo cuentan con una estructura homologada en el que cada uno cuenta con seis objetivos, estrategias para cumplir dichos objetivos y líneas de acción apoyan de

³³ ACUERDO 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. 5.g)

manera clara el logro de las estrategias planteadas en cada programa.³⁴ Debido a la naturaleza de este tipo de información, en principio, su reporte podría proporcionar datos cualitativos que apoyen al informe de las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC.

SISTEMATIZACIÓN DE LOS TIPOS DE INFORMACIÓN DERIVADOS DEL MECANISMO DE REPORTE PREVISTO POR LA LEY DE PLANEACIÓN

Antes de abordar la presente sección, es importante aclarar que el objetivo de poner en marcha un SIS, es el de contar un con sistema que sirva para proporcionar información a actores nacionales e internacionales sobre cómo se han abordado y respetado las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC durante la implementación de las actividades REDD+. Lo anterior, requiere como paso esencial y complementario, tener claridad sobre cuáles serán las actividades REDD+ a ser implementadas en el país y, de ser el caso, delimitar la jurisdicción o territorios en los que se llevarán a cabo las actividades REDD+.

Es importante tomar lo anterior en consideración, a fin de asegurarse que los sistemas de información y reporte; y los mecanismos de reporte y seguimiento que serán utilizados para construir el SIS sean capaces de proporcionar información relevante y asociada con las actividades REDD+. De lo contrario se correrá el riesgo de compilar y reportar información que no está necesariamente vinculada a las actividades REDD+ siendo implementadas en el país.

Habiendo aclarado lo anterior, la presente sección presenta la sistematización de los tipos de información que podrán ser generados por el mecanismo de reporte

³⁴ ACUERDO 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 18

previsto por la Ley de Planeación. Por lo que se hace hincapié que deberá de llevarse a cabo un análisis posterior a fin de delimitar la información generada por estos instrumentos y su relación y vínculo con las actividades REDD+ en México.

Asimismo, se aclara que la presente sistematización de información responde a un análisis hecho en papel, es decir, según lo previsto por los instrumentos de planeación del desarrollo nacional. Esto no garantizará que en la práctica las dependencias o entidades proporcionarán la totalidad de información prevista, ya que esto dependerá de varios factores durante la gestión de sus actividades, como la capacidad presupuestaria de la institución, las prioridades nacionales, entre otras.

A continuación se presentan fichas técnicas que identifican y especifican los tipos de información relevante a las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC que podrán ser proporcionadas a través del mecanismo de reporte previsto por la Ley de Planeación.

Es importante notar que en muchos de los casos las "líneas de acción para la realización de dichas estratégicas" contenidas en los instrumentos de planeación son las que tiene una relación directa o específica con la salvaguarda REDD+ en la que se haya incluido. Es por ello que se recomienda leer en conjunto las fichas técnicas abajo expuestas junto con el Anexo 2, el cual presenta las matrices que contiene la sistematización de los tipos de información de las estrategias y líneas de acción por clasificadas temáticamente por salvaguardas.

SALVAGUARDA A) REDD+ DE LA CMNUCC

A continuación se presentan fichas técnicas que identifican y especifican los tipos de información (indicadores de resultado, estrategias y líneas de acción) relevantes a la salvaguarda a) REDD+ de la CMNUCC que podrán ser proporcionadas a través del mecanismo de reporte previsto por la Ley de Planeación. Favor de referirse al Anexo 2 para ver con detalle la sistematización de las líneas de acción que corresponden a las estrategias identificadas.

Criterio: A. 1 Complementar o ser coherente con los objetivos de los Programas Forestales Nacionales					
Instrumento de planeación del desarrollo nacional	Tipo de información	Nombre del indicador/Estrategia	Dependencia encargada del	Periodicidad de indicador	Dependencia encargada de reportar el Programa
			seguimiento al indicador/dar cumplimiento a la estrategia		
PRONAFOR	Indicador de resultado	11. Índice Estrategia Nacional REDD+ operando.			
		Subíndice I.- Documento de la ENAREDD+ II.- Transversalidad de la ENAREDD+	Unidad Responsable: Coordinación General de Producción y Productividad, CONAFOR	Semestral	SEMARNAT

PRONAFOR	Estrategia y líneas de acción	Estrategia 5.1. Impulsar la articulación y coordinación de políticas y programas públicos con un enfoque de gestión territorial multisectorial.	No lo indica	N/A	SEMARNAT
		Estrategia 5.5. Promover la reducción de emisiones de GEI por deforestación y degradación de bosques y selvas			
Criterio: A.2. Complementar o ser coherentes con los objetivos de los convenios y acuerdos internacionales					
Instrumento de planeación del desarrollo nacional	Tipo de información	Nombre del indicador/Estrategia	Dependencia encargada del seguimiento al indicador/dar cumplimiento a la estrategia	Periodicidad de indicador	Dependencia encargada de reportar el Programa
	PROMARNAT	Estrategia y líneas de acción	Estrategia 4.6 Actualizar y alinear la regulación ambiental para la protección, conservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales.	No lo indica	N/A
		Estrategia 4.7 Atender y aprovechar la Agenda Internacional enfocada a proteger, conservar y aprovechar sustentablemente			

PROIGUALDAD		los ecosistemas, su biodiversidad y servicios ambientales.			
		Estrategia 6.2 Desarrollar, difundir y transferir conocimientos científico tecnológicos sobre medio ambiente y recursos naturales y su vínculo con el crecimiento verde.			
	Estrategia y líneas de acción transversal de PRONAFOR	Estrategia 1.1 Armonizar la legislación nacional con las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con el Artículo 1º Constitucional.	SEMARNAT	N/A	INMUJERES

SALVAGUARDA B) REDD+ DE LA CMNUCC

A continuación se presentan fichas técnicas que identifican y especifican los tipos de información (indicadores de resultado, estrategias y líneas de acción) relevantes a la salvaguarda b) REDD+ de la CMNUCC que podrán ser proporcionadas a través del mecanismo de reporte previsto por la Ley de Planeación. Favor de referirse al Anexo 2 para ver con detalle la sistematización de las líneas de acción que corresponden a las estrategias identificadas.

CMNUCC REDD+ Salvaguarda B				
Criterio B.1. Transparencia				
Instrumento de planeación del desarrollo nacional	Tipo de información	Nombre del indicador/Estrategia	Dependencia encargada del seguimiento al indicador/dar cumplimiento a la estrategia	Dependencia encargada de reportar el Programa
PRONAFOR	Estrategia y línea de acción transversal	Estrategia 1.2 Promover una cultura de la legalidad que aumente la confianza de los mexicanos en el gobierno y prevenga la corrupción.	SFP	
		Estrategia 1.3 Garantizar el acceso a la información y la protección de los datos personales en la APF.		N/A SEMARNAT
PRONAFOR	Estrategia y líneas de acción	Estrategia 4.7. Impulsar la asistencia técnica de calidad a propietarios, poseedores y usuarios de los recursos forestales.	IFAI No lo indica	N/A SEMARNAT

Programa Institucional CONAFOR		Estrategia 5.7. Desarrollar e instrumentar una estrategia integral de financiamiento en apoyo a la generación de bienes y servicios del sector forestal.			
	Estrategia y líneas de acción	Estrategia 6.6. Fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública gubernamental	No lo indica	N/A	CONAFOR
Criterio B.2. Gobernanza Forestal Nacional Efectiva					
Instrumento de planeación del desarrollo nacional	Tipo de información	Nombre del indicador/Estrategia	Dependencia encargada del seguimiento al indicador/dar cumplimiento a la estrategia	Periodicidad de indicador	Dependencia encargada de reportar el Programa
PND	Indicador	Índice del Estado de Derecho	No lo indica	Anual	SHCP
PROIGUALDAD	Estrategia y líneas de acción	Estrategia 1.4. Promover el manejo eficiente y sustentable del capital natural y reforzar el cuidado del medio ambiente del país.	INMUJERES	N/A	INMUJERES

PROMARNAT	Estrategia 1.2 Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género.				
					INMUJERES
					CONAPRED
	Estrategia 3.4 Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de tierra, agua, tecnología e información de mercados, para fines productivos.				SAGARPA
					SEMARNAT
	Estrategia 5.5 Incorporar la perspectiva de género en las políticas ambientales y de sustentabilidad, incluyendo el marco jurídico en materia ambiental.				
					INMUJERES
	Estrategia y líneas de acción	Estrategia 2.2 Consolidar el Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) y sus instrumentos de forma transversal, incluyente y armonizados con la agenda internacional.	No lo indica	N/A	SEMARNAT

PROMARNAT	Estrategia 2.3 Consolidar las medidas para la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).			
	Estrategia 5.7 Fortalecer a la PROFEPA para vigilar y verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental para la industria y recursos naturales.			
	Estrategia 6.6 Desarrollar instrumentos de política y mecanismos de participación ciudadana para fortalecer la gobernanza ambiental.			
	Estrategia y línea de acción transversal	Estrategia 1.2 Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género.	INMUJERES CONAPRED	N/A SEMARNAT
Estrategia transversal 1.4. Promover el manejo eficiente y sustentable				

		del capital natural y reforzar el cuidado del medio ambiente del país			
		Estrategia 3.4 Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de tierra, agua, tecnología e información de mercados, para fines productivos.			
			INMUJERES		
			SEMARNAT		
PROSEDATU	Indicador de resultado	Entidades federativas que llevan a cabo acciones de ordenamiento territorial.	Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo, SEDATU	Anual	SEDATU
PROSEDATU	Indicador de resultado	Modernización de los registros públicos de la propiedad y los catastros de las entidades federativas	Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral, SEDATU	Anual	SEDATU
PROSEDATU	Indicador de resultado	Conflictos sociales agrarios solucionados.	Dirección General de Concertación Social, SEDATU	Trimestral	SEDATU

PROSEDATU	Indicador de resultado	Porcentaje de asuntos atendidos y relacionados con la defensa de los derechos de los sujetos agrarios	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.	Trimestral	SEDATU
	Estrategia y líneas de acción	Estrategia 1.2. Otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización y la certificación de la propiedad. Estrategia 1.5. Otorgar seguridad jurídica y documental en la tenencia de tierra ejidal y comunal, para garantizar el ejercicio de los derechos de los sujetos agrarios	No lo indica	N/A	SEDATU
PROSEDATU	Estrategia Transversal	Estrategia Transversal Democratizar la Productividad	No lo indica	N/A	SEDATU
PRONAFOR	Indicador de resultado	11. Índice Estrategia Nacional REDD+ operando II.- Transversalidad de la ENAREDD+	Unidad Responsable: Coordinación General de Producción y Productividad	Semestral	SEMARNAT

PRONAFOR	Estrategia y líneas de acción	Estrategia 4.7. Impulsar la asistencia técnica de calidad a propietarios, poseedores y usuarios de los recursos forestales.			
		Estrategia 5.1. Impulsar la articulación y coordinación de políticas y programas públicos con un enfoque de gestión territorial multisectorial.			
		Estrategia 5.2. Impulsar un marco normativo que promueva y facilite el desarrollo forestal sustentable.	No se indica	N/A	SEMARNAT
		Estrategia 5.3. Fortalecer las capacidades de las instituciones de gobierno vinculadas al desarrollo forestal sustentable			
PROGRAMA INSITUCIONAL CONAFOR	Indicador de resultado	11. Índice Estrategia Nacional REDD+ operando.	Comisión Nacional Forestal/Coordinación General de Producción y Productividad.	Semestral	CONAFOR
PROGRAMA INSITUCIONAL CONAFOR	Indicador de resultado	12. Instrumentos de política nacional en materia forestal actualizados.	Comisión Nacional Forestal/Coordinación General de Producción y Productividad.	Anual	CONAFOR
PROGRAMA INSITUCIONAL	Estrategia y líneas de	Estrategia 5.1. Impulsar la articulación y coordinación de políticas y	No se indica	N/A	CONAFOR

CONAFOR	acción	<p>programas públicos con un enfoque de gestión territorial multisectorial.</p> <p>Estrategia 5.2. Impulsar un marco normativo que promueva y facilite el desarrollo forestal sustentable.</p> <p>Estrategia 5.3. Fortalecer las capacidades institucionales de la CONAFOR.</p> <p>Estrategia 5.5. Promover la reducción de emisiones de GEI por deforestación y degradación de bosques y selvas.</p> <p>Estrategia 5.6. Establecer mecanismos para reconocer e impulsar la participación de grupos de atención específica en el manejo de ecosistemas forestales.</p>
---------	--------	--

SALVAGUARDA C) REDD+ DE LA CMNUCC

A continuación se presentan fichas técnicas que identifican y especifican los tipos de información (indicadores de resultado, estrategias y líneas de acción) relevantes a la salvaguarda c) REDD+ de la CMNUCC que podrán ser proporcionadas a través del mecanismo de reporte previsto por la Ley de Planeación. Favor de referirse al Anexo 2 para ver con detalle la sistematización de las líneas de acción que corresponden a las estrategias identificadas.

Criterio C.1. Definición de los pueblos indígenas, miembros de las comunidades locales y conocimiento tradición de los pueblos indígenas y las comunidades locales					
Instrumento de planeación del desarrollo nacional	Tipo de información	Nombre del indicador/Estrategia	Dependencia encargada del seguimiento al indicador/dar cumplimiento a la estrategia	Periodicidad de indicador	Dependencia encargada de reportar el Programa
Programa Especial de Pueblos Indígenas	Indicador de resultado	6.1 Percepción de las personas indígenas de la conservación de las costumbres como una ventaja cultural	CDI reportará el indicador con base en la ENADIS que publique CONAPRED-SEGOB.	Bianual	CDI
Programa Especial de	Estrategia y líneas de	Estrategia 6.1 Promover acciones orientadas a la preservación, desarrollo y difusión de las expresiones artísticas y culturales de	No lo indica	N/A	CDI

Pueblos Indígenas	acción	los pueblos y comunidades indígenas			
Criterio C.1. Definición de los pueblos indígenas, miembros de las comunidades locales y conocimiento tradición de los pueblos indígenas y las comunidades locales					
Instrumento de planeación del desarrollo nacional	Tipo de información	Nombre del indicador/Estrategia	Dependencia encargada del seguimiento al indicador/dar cumplimiento a la estrategia	Periodicidad de indicador	Dependencia encargada de reportar el Programa
Programa Especial de Pueblos Indígenas	Indicador de resultado	1.1 Porcentaje de entidades federativas que en sus constituciones y legislaciones establecen los derechos indígenas	Dirección General de Planeación y Consulta. Unidad de Planeación de la CDI.	Anual	CDI
Programa Especial de Pueblos Indígenas	Estrategia y líneas de acción	Estrategia 1.3 Proteger los Derechos Humanos de la población indígena y comunidades equiparables. Estrategia 5.2 Establecer mecanismos de consulta y coordinación intergubernamental para la atención de los Pueblos Indígenas y comunidades equiparables	No se indica	N/A	CDI



SALVAGUARDA D) REDD+ DE LA CMNUCC

A continuación se presentan fichas técnicas que identifican y especifican los tipos de información (indicadores de resultado, estrategias y líneas de acción) relevantes a la salvaguarda d) REDD+ de la CMNUCC que podrán ser proporcionadas a través del mecanismo de reporte previsto por la Ley de Planeación. Favor de referirse al Anexo 2 para ver con detalle la sistematización de las líneas de acción que corresponden a las estrategias identificadas.

Criterio D.1 Definición y regulación de la participación plena y efectiva					
Instrumento de planeación del desarrollo nacional	Tipo de información	Nombre del indicador/Estrategia	Dependencia encargada del seguimiento al indicador/dar cumplimiento a la estrategia	Periodicidad de indicador	Dependencia encargada de reportar el Programa
PROIGUALDAD	Estrategia y líneas de acción transversal de PRONAFOR	Estrategia 1.4. Fomentar la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos.	INMUJERES	N/A	INMUJERES
Programa para un gobierno cercano y	Estrategia y líneas de	Estrategia 1.1 Fomentar la participación ciudadana en las	SFP	N/A	SFP

transparente/CONAFOR	acción transversal	políticas públicas y en la prevención de la corrupción.			
PROMARNAT	Indicador de resultado	16. Índice de Participación Ciudadana en el Sector Ambiental I. Participación ciudadana	Responsable de reportar el avance del indicador: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, SEMARNAT.	Semestral	SEMARNAT
PROMARNAT	Estrategia y líneas de acción	Estrategia 6.1 Promover la participación ciudadana en la política ambiental e incorporar en ésta el respeto al derecho humano al medio ambiente sano. Estrategia 6.2 Desarrollar, difundir y transferir conocimientos científico tecnológicos sobre medio ambiente y recursos naturales y su vínculo con el crecimiento verde. Estrategia 6.4 Promover y facilitar el acceso de información ambiental suficiente, oportuna y de calidad aprovechando	No lo indica	N/A	SEMARNAT

PROSEDATU		nuevas tecnologías de información y comunicación.			
		Estrategia 6.6 Desarrollar instrumentos de política y mecanismos de participación ciudadana para fortalecer la gobernanza ambiental.			
	Estrategia y líneas de acción	Estrategia 1.3. Modernizar los RPP y el registro de propiedad rural, los catastros de entidades y municipios, y el rural nacional.	No lo indica	N/A	SEDATU
PRONAFOR	Indicador de resultado	10. Índice de participación social en el sector forestal Subíndice 1. Órganos de consulta y grupos de participación ciudadana	Unidad Responsable: Coordinación General de Gerencias Estatales, CONAFOR	Semestral	SEMARNAT
PRONAFOR	Indicador de resultado	11. Índice Estrategia Nacional REDD+ operando. Subíndice I.- Documento de la ENAREDD+	Coordinación General de Producción y Productividad, CONAFOR	Semestral	SEMARNAT

II.- Transversalidad de la ENAREDD+					
PRONAFOR	Estrategia y líneas de acción	Estrategia 4.3. Fortalecer los procesos de participación social y gestión regional de las organizaciones de productores forestales y/o silvicultores.	No lo indica	N/A	SEMARNAT
		Estrategia 5.6. Establecer mecanismos para reconocer e impulsar la participación de grupos de atención específica en el manejo de ecosistemas forestales			
PECC	Estrategia y líneas de acción	Estrategia 5.1 Crear y consolidar las instituciones e instrumentos derivados de la Ley General de Cambio Climático	No lo indica	N/A	SEMARNAT
Criterio D.2. La participación efectiva de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales					
Instrumento de planeación del desarrollo nacional	Tipo de información	Nombre del indicador/Estrategia	Dependencia encargada del seguimiento al indicador/dar cumplimiento a	Periodicidad de indicador	Dependencia encargada de reportar el

			la estrategia		Programa
Programa Especial de Pueblos Indígenas	Indicador de resultado	5.1 Porcentaje de municipios indígenas que cuentan con un plan elaborado participativamente a través de asambleas o comités comunitarios con apoyo institucional	Dirección General de Planeación y Consulta. Unidad de Planeación de la CDI.	Anual	CDI
Programa Especial de Pueblos Indígenas	Estrategia y líneas de acción	<p>Estrategia 5.1 Promover acciones que fortalezcan la participación de los Pueblos Indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo</p> <p>Estrategia 6.1 Promover acciones orientadas a la preservación, desarrollo y difusión de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos y comunidades indígenas</p> <p>Estrategia 6.2 Establecer en el diseño y ejecución de los programas públicos orientados a la promoción del desarrollo de los Pueblos Indígenas el reconocimiento a su prácticas culturales como un elemento indispensable para la toma de</p>	No se indica	N/A	CDI

		decisiones			
Programa Institucional CONAFOR	Estrategia y líneas de acción	Estrategia 5.6. Establecer mecanismos para reconocer e impulsar la participación de grupos de atención específica en el manejo de ecosistemas forestales.	No se indica	N/A	CONAFOR

SALVAGUARDA E) REDD+ DE LA CMNUCC

A continuación se presentan fichas técnicas que identifican y especifican los tipos de información (indicadores de resultado, estrategias y líneas de acción) relevantes a la salvaguarda e) REDD+ de la CMNUCC que podrán ser proporcionadas a través del mecanismo de reporte previsto por la Ley de Planeación. Favor de referirse al Anexo 2 para ver con detalle la sistematización de las líneas de acción que corresponden a las estrategias identificadas.

Criterio E.1 La No conversión de los bosques naturales					
Instrumento de planeación del desarrollo nacional	Tipo de información	Nombre del indicador/Estrategia	Dependencia encargada del seguimiento al indicador/dar cumplimiento a la estrategia	Periodicidad de indicador	Dependencia encargada de reportar el Programa
No se identificó tipos de información que pudieran apoyar el reporte de este criterio de la salvaguarda					
Criterio: E.2. La protección y conservación de los bosques naturales y la biodiversidad biológica					

Instrumento de planeación del desarrollo nacional	Tipo de información	Nombre del indicador/Estrategia	Dependencia encargada del seguimiento al indicador/dar cumplimiento a la estrategia	Periodicidad de indicador	Dependencia encargada de reportar el Programa
PROMARNAT	Indicador de resultado	11. Superficie rehabilitada o con acciones de restauración	Unidad responsable: Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables	Semestral	SEMARNAT
PROMARNAT	Indicador de resultado	12. Valor de la producción obtenida a partir del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	INECC	Anual	SEMARNAT
PROMARNAT	Estrategia y líneas de acción	<p>Estrategia 1.1. Contribuir a una economía regional basada en la producción sustentable y conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales.</p> <p>Estrategia 4.1 Fomentar la conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad, para mantener el patrimonio natural y sus servicios ambientales.</p> <p>Estrategia 4.2 Desarrollar y fortalecer la producción y productividad forestal, para mejorar la calidad de vida de</p>	No se indica	N/A	SEMARNAT

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario,		<p>propietarios y poseedores del recurso.</p> <p>Estrategia 4.3 Fomentar el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural en regiones prioritarias para la conservación y/o con habitantes en marginación y pobreza.</p> <p>Estrategia 4.4 Proteger la biodiversidad del país, con énfasis en la conservación de las especies en riesgo.</p> <p>Estrategia 4.5 Promover la integración de diferentes esquemas de conservación, fomento a buenas prácticas productivas y uso sustentable del patrimonio natural.</p> <p>Estrategia 4.6 Actualizar y alinear la regulación ambiental para la protección, conservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales.</p> <p>Estrategia 6.2 Desarrollar, difundir y transferir conocimientos científico tecnológicos sobre medio ambiente y recursos naturales y su vínculo con el crecimiento verde.</p>				
	Estrategia y líneas de acción	Estrategia 4.2 Impulsar prácticas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola.	No se indica	N/A	SAGARPA	

ALIANZA MÉXICO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN

Sistematización de los tipos de información derivados del mecanismo de reporte previsto por la Ley de Planeación y aplicables a las salvaguardas REDD+ en México

			Nacional Forestal.		
		9. Porcentaje de ejidos y comunidades que pasan a una tipología superior de productores incrementando sus capacidades organizativas.	Coordinación General de Producción y Productividad de CONAFOR	Anual	SEMARNAT
PRONAFOR	Estrategia y líneas de acción	<p>Estrategia 4.2. Fortalecer el modelo de desarrollo forestal comunitario.</p> <p>Estrategia 4.4. Fortalecer el sistema de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología para el desarrollo forestal sustentable</p> <p>Estrategia 4.5. Establecer e impulsar esquemas de capacitación y formación de capital humano.</p> <p>Estrategia 4.6. Fortalecer la cultura forestal.</p>	No se indica	N/A	SEMARNAT
PECC	Indicador de resultado	Índice de disminución de la vulnerabilidad mediante infraestructura y acciones para la conservación, restauración y manejo sustentable del capital natural.	Dirección General de Políticas para el Cambio Climático de la SEMARNAT	Bienal	SEMARNAT

ALIANZA MÉXICO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN

Sistematización de los tipos de información derivados del mecanismo de reporte previsto por la Ley de Planeación y aplicables a las salvaguardas REDD+ en México

PECC	Estrategia y líneas de acción	<p>Estrategia 2.1. Promover esquemas y acciones de protección, conservación y restauración de ecosistemas terrestres, costeros y marinos y su biodiversidad</p> <p>Estrategia 2.2. Incrementar y fortalecer la conectividad de ecosistemas</p> <p>Estrategia 2.3. Implementar prácticas agropecuarias, forestales y pesqueras sustentables que reduzcan emisiones y disminuyan la vulnerabilidad de ecosistemas</p> <p>Estrategia 2.4. Desarrollar instrumentos que promuevan sustentabilidad y reducción de emisiones de actividades agropecuarias, forestales y pesqueras y disminuyan la vulnerabilidad ecosistémica</p>	No se indica	N/A	SEMARNAT
Programa Institucional CONAFOR	Estrategia y líneas de acción	<p>Estrategia 1.1. Ampliar la superficie forestal bajo manejo sustentable y mejorar la productividad de los terrenos.</p> <p>Estrategia 1.2 Diversificar el potencial productivo de los recursos forestales.</p>	No se indica	N/A	CONAFOR

Estrategia 1.3 Integrar la ejecución de mejores prácticas silvícolas y de conservación de la biodiversidad.

Estrategia 1.4 Impulsar la producción y el consumo de productos forestales de procedencia legal o certificada.

Estrategia 2.1. Fortalecer el esquema de pago por servicios ambientales transitando a un modelo de conservación activa.

Estrategia 2.2 Mejorar e impulsar la restauración forestal y de suelos y la reconversión productiva.

Estrategia 2.3. Impulsar la conservación y el mejoramiento de los recursos genéticos forestales.

Estrategia 4.2. Fortalecer el modelo de desarrollo forestal comunitario.

Estrategia 4.5. Establecer e impulsar esquemas de capacitación y formación de capital humano.

Estrategia 4.6. Fortalecer la cultura forestal.

Estrategia 4.7. Impulsar la asistencia técnica de calidad a propietarios, poseedores y usuarios de los recursos forestales.



SALVAGUARDAS F) Y G) REDD+ DE LA CMNUCC

A continuación se presentan fichas técnicas que identifican y especifican los tipos de información (indicadores de resultado, estrategias y líneas de acción) relevantes a la salvaguarda d) REDD+ de la CMNUCC que podrán ser proporcionadas a través del mecanismo de reporte previsto por la Ley de Planeación. Favor de referirse al Anexo 2 para ver con detalle la sistematización de las líneas de acción que corresponden a las estrategias identificadas.

Criterio F&G.1 Monitoreo y Evaluación					
Instrumento de planeación del desarrollo nacional	Tipo de información	Nombre del indicador/Estrategia	Dependencia encargada del seguimiento al indicador/dar cumplimiento a la estrategia	Periodicidad de indicador	Dependencia encargada de reportar el Programa
PROMARNAT	Indicador de resultado	2. Intensidad de carbono	INECC	Anual	SEMARNAT
PROMARNAT	Estrategia y líneas de acción	Estrategia 2.3 Consolidar las medidas para la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Estrategia 6.2 Desarrollar, difundir y transferir conocimientos científico tecnológicos sobre medio ambiente y recursos	No lo indica	N/A	SEMARNAT

ALIANZA MÉXICO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN

Sistematización de los tipos de información derivados del mecanismo de reporte previsto por la Ley de Planeación y aplicables a las salvaguardas REDD+ en México

		naturales y su vínculo con el crecimiento verde.			
PECC	Indicador de resultado	Millones de toneladas anuales de CO ₂ equivalente (MtCO ₂ e) mitigadas por el PECC y calculadas con potencial de calentamiento global a 100 y 20 años (PCG100 y PCG20).	Dirección General de Políticas para el Cambio Climático de la SEMARNAT.	Anual	SEMARNAT
PECC	Indicador de resultado	Porcentaje de avance en el desarrollo del Sistema de Información sobre el Cambio Climático.	Dirección General de Políticas para el Cambio Climático de la SEMARNAT.	Anual	SEMARNAT
PECC	Indicador de resultado	Porcentaje de avance en el desarrollo del Registro Nacional de Emisiones.	Dirección General de Políticas para el Cambio Climático de la SEMARNAT.	Anual	SEMARNAT
PECC	Estrategia y líneas de	Estrategia 5.1 Crear y consolidar las instituciones e	No lo indica	N/A	SEMARNAT

ALIANZA MÉXICO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN

Sistematización de los tipos de información derivados del mecanismo de reporte previsto por la Ley de Planeación y aplicables a las salvaguardas REDD+ en México

PRONAFOR	acción	instrumentos derivados de la Ley General de Cambio Climático			
	Indicador de resultado	2. Intensidad de carbono	INECC	Anual	SEMARNAT
PRONAFOR	Indicador de resultado	11 Índice Estrategia Nacional REDD+ operando.	Unidad Responsable: Coordinación General de Producción y Productividad	Semestral	SEMARNAT
		III.- Implementar un sistema nacional de monitoreo, reporte y verificación de emisiones de GEI asociadas a deforestación y degradación forestal			
PRONAFOR		11 Índice Estrategia Nacional REDD+ operando.	Unidad Responsable: Coordinación General de Producción y Productividad	Semestral	SEMARNAT
		IV. Integrar un Sistema Nacional de Información de Salvaguardas Sociales y Ambientales (SIS).			

ALIANZA MÉXICO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN

Sistematización de los tipos de información derivados del mecanismo de reporte previsto por la Ley de Planeación y aplicables a las salvaguardas REDD+ en México

PRONAFOR	Estrategia y líneas de acción	Estrategia 5.4. Actualizar y fortalecer los instrumentos de política nacional en materia forestal			
		Estrategia 5.5. Promover la reducción de emisiones de GEI por deforestación y degradación de bosques y selvas	No lo indica	N/A	SEMARNAT
Programa Institucional CONAFOR	Indicador de resultado	7. Tasa de variación de la superficie promedio anual de arbolado adulto y renuevo afectada por incendios forestales.	Coordinación General de Conservación y Restauración de la Comisión Nacional Forestal	Anual	CONAFOR
Programa Institucional CONAFOR	Estrategia y líneas de acción	Estrategia 2.1. Fortalecer el esquema de pago por servicios ambientales transitando a un modelo de conservación activa.			
		Estrategia 5.4. Actualizar y fortalecer los instrumentos de política nacional en materia forestal. Estrategia 5.5. Promover la reducción de emisiones de GEI por deforestación y degradación de bosques y selvas.	No lo indica	N/A	SEMARNAT

Criterio F&G.2 Medidas para hacer frente a Reversiones y el Desplazamiento					
Instrumento de planeación del desarrollo nacional	Tipo de información	Nombre del indicador/Estrategia	Dependencia encargada del seguimiento al indicador/dar cumplimiento a la estrategia	Periodicidad de indicador	Dependencia encargada de reportar el Programa
	PROMARNAT	Indicador de resultado	4. Emisiones de GEI per cápita	INECC	Anual
PROMARNAT	Indicador de resultado	5. Disminución de la vulnerabilidad mediante infraestructura y acciones para la conservación, restauración y manejo sustentable del capital natural. C1. Deterioro del capital natural C2. Restauración del capital natural C3. Conservación del capital natural C4. Planes integrados de manejo territorial C5 Estructura para la disminución de la vulnerabilidad	INECC	Bienal	SEMARNAT

PROMARNAT	Estrategia y líneas de acción	<p>Estrategia 2.1 Incrementar la resiliencia ecosistémica y disminuir la vulnerabilidad de la población, infraestructura y servicios al cambio climático.</p> <p>Estrategia 2.3 Consolidar las medidas para la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).</p> <p>Estrategia 5.1 Proteger los ecosistemas y el medio ambiente y reducir los niveles de contaminación en los cuerpos de agua.</p> <p>Estrategia 5.6. Fortalecer la verificación del cumplimiento de la normatividad ambiental en materia de recursos naturales e industria de competencia federal</p>	No lo indica	N/A	SEMARNAT
	Estrategia y líneas de acción	<p>Estrategia 2.5. Reducir las amenazas ambientales exacerbadas por el cambio climático</p>	No lo indica	N/A	SEMARNAT
PECC					

Programa Institucional CONAFOR	Estrategia y líneas de acción	Estrategia 3.1. Coordinar y fortalecer las acciones para la prevención, detección y combate de incendios forestales.	No lo indica	N/A	SEMARNAT
		Estrategia 3.2. Fortalecer el monitoreo y control de plagas o enfermedades de los ecosistemas forestales.			
Criterio F&G.3 Cooperación Internacional					
Instrumento de planeación del desarrollo nacional	Tipo de información	Nombre del indicador/Estrategia	Dependencia encargada del seguimiento al indicador/dar cumplimiento a la estrategia	Periodicidad de indicador	Dependencia encargada de reportar el Programa
	PROMARNAT	Estrategia 2.2 Consolidar el Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) y sus instrumentos de forma transversal, incluyente y armonizados con la agenda internacional. Estrategia 6.7 Impulsar la cooperación multilateral, bilateral y	No lo indica	N/A	SEMARNAT

PECC		regional para fortalecer la gobernanza ambiental.			
	Estrategia y líneas de acción	Estrategia 5.5 Consolidar a México como actor comprometido y con responsabilidad global para fortalecer la cooperación internacional en materia de cambio climático	No lo indica	N/A	SEMARNAT

Conclusiones

El marco jurídico mexicano cuenta con un abanico de sistemas de información y mecanismos de reporte cuyas funciones responden a varios fines de acuerdo a la naturaleza por los que fueron creados.

Se estima que el mecanismo de reporte previsto bajo la Ley de Planeación, objeto de este análisis, es un mecanismo efectivo que podrá asistir al país en informar sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC. Sin embargo, se debe tener en cuenta que la presente sistematización de información responde a un análisis hecho en papel, lo cual no garantiza que en la práctica las dependencias o entidades proporcionarán la totalidad de información prevista, ya que esto dependerá de varios factores durante la gestión de sus actividades, como la capacidad presupuestaria de la institución, las prioridades nacionales, entre otras.

Los tipos de información que requiere el mecanismo de reporte previsto bajo la Ley de Planeación es adecuado y apoyará a compilar información relevante sobre la mayoría de los elementos temáticos de las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC. Sin embargo, este análisis concluyó que no existe una sistematización del intercambio de información entre secretarías, ni en el seguimiento de reporte. Es decir, las entidades cumplen y llevan a cabo el procedimiento de reporte bajo este mecanismo de reporte previsto por la Ley de Planeación, pero el proceso de compilación, de agregación y de organización intersectorial en relación a la información no está sistematizado ni homologado. Lo cual complica y obstaculiza la eficiencia del mecanismo.

Asimismo, se identificó que no existe claridad sobre los responsables de dar seguimiento de algunas estrategias y líneas de acción de programas nacionales, es decir programas en los que participan dos o más instituciones, lo cual obstaculiza el correcto seguimiento. Algunas instituciones están en proceso de elaboración de

matrices de corresponsabilidad de reporte entre las instituciones, sin embargo no encontramos claridad en este tema.

Finalmente, es importante destacar que a fin de asegurarse que el mecanismo de reporte previsto bajo la Ley de Planeación pueda ser utilizado para construir el SIS, este debe ser capaz de proporcionar información relevante y asociada con las actividades REDD+. De lo contrario se correrá el riesgo de compilar y reportar información que no esté necesariamente vinculada a las actividades REDD+ siendo implementadas en el país. Sin embargo, debido a que México cuenta con un enfoque de REDD+ dirigido a la alineación de políticas públicas podría preverse que la información sistematizada en el presente informe estará vinculada a las actividades.

Recomendaciones

A fin de poner en marcha el SIS, se recomienda:

En el corto plazo:

1. Llevar a cabo una identificación de cuáles y cómo se podrán utilizar los sistemas de información y reporte existentes en el país para proporcionar información sobre las salvaguardas, incluyendo los mecanismos de reporte asociados a políticas nacionales y los procedimientos de reporte asociados con el cumplimiento de los acuerdos y tratados internacionales relevantes. Esta identificación será esencial para determinar cuáles sistemas de información y reporte (existentes y nuevos) podrán ser utilizados para proporcionar información sobre las salvaguardas y alimenten el SIS.
2. Sistematizar los sistemas de información y reporte existentes y relevantes (incluyendo los mecanismos de reporte asociados a políticas nacionales y los procedimientos de reporte asociados con el cumplimiento de los acuerdos y tratados internacionales identificados en la implementación de la primera recomendación) a fin de que el proceso de compilación, agregación y evaluación de la información se pueda realizar de manera eficiente para el SIS.

En el mediano plazo:

3. Explorar y poner en pie acuerdos interinstitucionales entre las instituciones encargadas de los sistemas de información, y reporte existentes y relevantes para las salvaguardas REDD+, a fin de que el proceso de compilación, agregación y evaluación de la información se pueda realizar de manera eficiente para el SIS.
4. Explorar y poner en pie una estructura institucional encargada de reunir toda la información relevante, con el fin de que sea agregada y empaquetada a las diferentes necesidades de información (por ejemplo para reportar a la CMNUCC, a actores relevantes a nivel nacional, donantes, etc.).

Anexo 1

INSTRUMENTOS DE POLÍTICA NACIONAL RELEVANTES A LAS SALVAGUARDAS REDD+ DE LA CMNUCC

- **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**
- Borrador de Estrategia Nacional para REDD+.
- Estrategia De Cambio Climático Para Áreas Protegidas,
- Estrategia Nacional de Biodiversidad
- Estrategia Nacional De Cambio Climático
- Programa Estratégico Forestal Para México 2025,
- **Programa Especial de Cambio Climático**
- **Programa Especial de Pueblos Indígenas**
- **Programa Institucional CONAFOR**
- **Programa Nacional Forestal 2014-2018**
- **Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las mujeres 2013-2018.**
- **Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.**
- **Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario.**
- **Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT)**

*Los instrumentos marcados en negritas fueron los instrumentos de planeación del desarrollo nacional analizados en el presente reporte

Anexo 2

MATRICES QUE PRESENTAN LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PREVISTAS EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN NACIONAL IDENTIFICADAS COMO ÚTILES PARA REPORTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS SALVAGUARDAS REDD+ DE LA CMNUCC

Salvaguarda A CMNUCC REDD+					
Criterio: A. 1 Complementar o ser coherente con los objetivos de los Programas Forestales Nacionales					
Instrumento de Política Nacional	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		Dependencia encargada dar seguimiento a la estrategia
PRONAFOR	Objetivo 5. Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable	Estrategia 5.1. Impulsar la articulación y coordinación de políticas y programas públicos con un enfoque de gestión territorial multisectorial.	5.1.1	Impulsar la alineación de objetivos e incentivos entre sectores y órdenes de gobierno vinculados al manejo de recursos forestales.	No lo indica
			5.1.4	Promover que la política agraria fortalezca la propiedad social en ejidos, comunidades y pueblos indígenas.	No lo indica
		Estrategia 5.5. Promover la reducción de emisiones de GEI por deforestación y degradación de bosques y selvas	5.5.1	Desarrollar una estrategia nacional para reducir las emisiones de GEI provenientes de la deforestación y degradación de bosques y selvas.	No lo indica
			5.5.2	Promover la transversalidad, coordinación, coherencia y operación integrada de programas y políticas, que sean favorables para REDD+.	No lo indica

ALIANZA MÉXICO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN
 Elementos del marco institucional y marco de cumplimiento del Sistema Nacional de Salvaguardas REDD+ en México
 REPORTE PRELIMINAR

Salvaguarda A CMNUCC REDD+					
Criterio: A.2. Complementar o ser coherentes con los objetivos de los convenios y acuerdos internacionales					
Instrumento de Política Nacional	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		Dependencia encargada dar seguimiento a la estrategia
PROIGUALDAD	Objetivo transversal 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres	Estrategia 1.1 Armonizar la legislación nacional con las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con el Artículo 1º Constitucional.	1.1.7	Promover la armonización de los derechos de las mujeres con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.	INMUJERES SER
PROMARNAT	Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural	Estrategia 4.6 Actualizar y alinear la regulación ambiental para la protección, conservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales.	4.7.1	Actualizar la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad, en línea con el Plan Estratégico 2011-2020 y las 20 Metas de Aichi del CDB.	No lo indica
		Estrategia 4.7 Atender y aprovechar la Agenda Internacional enfocada a proteger, conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, su biodiversidad y servicios ambientales.	4.7.1	Actualizar la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad, en línea con el Plan Estratégico 2011-2020 y las 20 Metas de Aichi del CDB.	No lo indica
	Objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.	Estrategia 6.2 Desarrollar, difundir y transferir conocimientos científico tecnológicos sobre medio ambiente y recursos naturales y su vínculo con el crecimiento verde.	6.2.10	Desarrollo de los informes bienales y comunicaciones nacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.	No lo indica

CMNUCC REDD+ Salvaguarda B					
Criterio B.2. Gobernanza Forestal Nacional Efectiva					
Instrumento de Política Nacional	Objetivo	Estrategia		Línea de acción	Dependencia encargada dar seguimiento
PRONAFOR	Objetivo 4. Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales.	Estrategia 4.7. Impulsar la asistencia técnica de calidad a propietarios, poseedores y usuarios de los recursos forestales.	4.7.1	Desarrollar un programa para la actualización y fortalecimiento de habilidades y capacidades de prestadores de servicios técnicos y profesionales forestales.	CONAFOR
			4.7.2	Establecer estándares de calidad para la prestación de servicios técnicos forestales y profesionales.	CONAFOR
			4.7.3	Consolidar el programa de certificación de habilidades y capacidades de los prestadores de servicios técnicos forestales y profesionales del sector.	CONAFOR
			4.7.6	Mejorar el modelo de asistencia técnica forestal en programas y proyectos de la CONAFOR.	CONAFOR
			5.1.3	Establecer acuerdos de coordinación operativa con y entre dependencias de los tres órdenes de gobierno, relacionadas al sector forestal.	CONAFOR
	Objetivo 5. Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable	Estrategia 5.2. Impulsar un marco normativo que promueva y facilite el desarrollo forestal sustentable.	5.2.1	Revisar, fortalecer y simplificar el marco regulatorio general, así como los programas que estimulan el manejo forestal sustentable.	CONAFOR
			5.2.2	Integrar y proponer una reforma a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.	CONAFOR
		Estrategia 5.3. Fortalecer las capacidades de las instituciones de gobierno vinculadas al desarrollo forestal sustentable	5.3.1	Promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en instancias involucradas en el sector forestal a nivel federal y estatal.	CONAFOR
			5.3.2	Impulsar mecanismos para certificar las capacidades del personal del sector ambiental federal, particularmente de la SEMARNAT, CONAFOR y PROFEPA.	CONAFOR
			5.3.3	Fortalecer las promotorías de desarrollo forestal.	CONAFOR
			5.7.5	Promover y fortalecer el desarrollo de condiciones legales, institucionales y de política favorables para la implementación de esquemas de financiamiento.	CONAFOR

ALIANZA MÉXICO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN

Elementos del marco institucional y marco de cumplimiento del Sistema Nacional de Salvaguardas REDD+ en México
 REPORTE PRELIMINAR

PROIGUALDAD	Objetivo transversal 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.	Estrategia 1.4. Promover el manejo eficiente y sustentable del capital natural y reforzar el cuidado del medio ambiente del país.	1.4.6	Incrementar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas y proyectos de los que son beneficiarias.	INMUJERES
		Estrategia 1.2 Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género.	1.2.5	Desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia.	INMUJERES CONAPRED
	Objetivo transversal 3: Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad.	Estrategia 3.4 Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de tierra, agua, tecnología e información de mercados, para fines productivos.	3.4.1	Promover que los Programas de Certificación de Derechos y de Mejora Regulatoria incrementen el acceso de mujeres a bienes inmuebles, agua y servicios financieros	Sagarpa
			3.4.5	Impulsar proyectos productivos, turísticos y de conservación del medio ambiente especialmente para las mujeres indígenas y del sector rural.	SEMARNAT
	Objetivo transversal 5: Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas	Estrategia 5.5 Incorporar la perspectiva de género en las políticas ambientales y de sustentabilidad, incluyendo el marco jurídico en materia ambiental.	5.5.2	Alinear y coordinar programas federales e inducir un crecimiento verde incluyente con enfoque de intercultural y de género.	INMUJERES

Programa Especial SEDATU	Objetivo 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo	Estrategia 1.2. Otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización y la certificación de la propiedad.	1	Regularizar la tenencia de la tierra bajo criterios de planeación que aseguren el efectivo aprovechamiento del territorio.	No lo indica	
			3	Garantizar la seguridad jurídica en la propiedad rural mediante la regularización y trabajos técnicos de delimitación de núcleos agrarios.	No lo indica	
			4	Amparar los derechos individuales mediante la expedición de certificados parcelarios, de uso común y títulos de solar urbano.	No lo indica	
			6	Supervisar el debido cumplimiento de la causa de utilidad pública establecida en los decretos expropiatorios.	No lo indica	
			8	Otorgar a los sujetos agrarios afectados por las expropiaciones el pago de una indemnización en tiempo y forma.	No lo indica	
			Estrategia 1.5. Otorgar seguridad jurídica y documental en la tenencia de tierra ejidal y comunal, para garantizar el ejercicio de los derechos de los sujetos agrarios	1	Ejercer la fe pública registral para calificar e inscribir los actos y documentos susceptibles de registro para llevar a cabo el control de la tenencia de la tierra.	No lo indica
				3	Generar constancias de asientos registrales, que proporcionan seguridad jurídica en la propiedad social, permitiendo al sujeto de derecho mejores oportunidades.	No lo indica
			Líneas de acción transversales	Estrategia Transversal Democratizar la Productividad	1	Otorgar certidumbre jurídica a la tenencia y uso de la tierra.
	Objetivo 5. Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad	Estrategia 5.5. Procurar justicia agraria y defender los derechos de los sujetos agrarios.	1	Promover medios alternativos para la solución de conflictos agrarios.	No lo indica	
			2	Representar a los sujetos agrarios ante los órganos jurisdiccionales o administrativos en conflictos sobre la propiedad social y privada.	No lo indica	
			3	Fomentar la conciliación cuando las partes no lleguen a un avenimiento y designen a la institución con ese carácter.	No lo indica	
			4	Impulsar una reforma a la legislación agraria que permita la adecuación del marco legal agrario.	No lo indica	
			5	Proponer la política nacional para garantizar y defender los derechos agrarios con un enfoque de derechos humanos.	No lo indica	
6			Procurar justicia agraria denunciando ante las autoridades correspondientes los hechos que puedan ser constitutivos de delito.	No lo indica		

Programa Institucional de la CONAFOR (PIC) 2014-2018	Objetivo 5. Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable	Estrategia 5.1. Impulsar la articulación y coordinación de políticas y programas públicos con un enfoque de gestión territorial multisectorial.	5.1.1	Fortalecer la posición del sector forestal en la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable.	CONAFOR
			5.1.2	Establecer acuerdos de coordinación operativa con y entre dependencias de los tres órdenes de gobierno, relacionadas al sector forestal.	CONAFOR
		Estrategia 5.2. Impulsar un marco normativo que promueva y facilite el desarrollo forestal sustentable.	5.2.1	Impulsar el fortalecimiento y simplificación del marco regulatorio general, así como los programas que estimulan el manejo forestal sustentable.	CONAFOR
			5.2.2	Revisar y proponer una reforma a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento.	CONAFOR
		Estrategia 5.3. Fortalecer las capacidades institucionales de la CONAFOR.	5.3.1	Impulsar mecanismos para desarrollar y certificar las capacidades de los servidores públicos de la CONAFOR.	CONAFOR
			5.3.2	Fortalecer las promotorías de desarrollo forestal.	CONAFOR
		Estrategia 5.5. Promover la reducción de emisiones de GEI por deforestación y degradación de bosques y selvas.	5.5.1	Desarrollar una estrategia nacional para reducir las emisiones de GEI provenientes de la deforestación y degradación de bosques y selvas.	CONAFOR
			5.5.2	Promover la transversalidad, coordinación, coherencia y operación integrada de programas y políticas, que sean favorables para REDD+.	CONAFOR
		Estrategia 5.6. Establecer mecanismos para reconocer e impulsar la participación de grupos de atención específica en el manejo de ecosistemas forestales.	5.6.2	Diseñar ROP e instrumentos operativos, incorporando perspectiva de género y atención diferenciada.	CONAFOR

CMNUCC REDD + Salvaguarda C				
Criterio C.1. Definición de los pueblos indígenas, miembros de las comunidades locales y conocimiento tradición de los pueblos indígenas y las comunidades locales				
Instrumento de Política Nacional	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Dependencia encargada dar seguimiento a la estrategia
Programa Especial para los Pueblos Indígenas	OBJETIVO 6: Preservar y fortalecer la cultura de los Pueblos Indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional	Estrategia 6.1 Promover acciones orientadas a la preservación, desarrollo y difusión de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos y comunidades indígenas	6.1.1 Difundir el patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas, en especial de sus expresiones históricas, artísticas y sus conocimientos tradicionales.	CDI
			6.1.2 Apoyar iniciativas culturales comunitarias, la formación de jóvenes indígenas y el desarrollo de proyectos de comunicación intercultural.	CDI
			6.1.3 Impulsar programas de trabajo conjuntos en materia de reproducción, rescate, resignificación y difusión del patrimonio cultural indígena.	CDI
			6.1.4 Fortalecer los mecanismos de registro, protección, recuperación y preservación del patrimonio y riqueza cultural de los pueblos y comunidades indígenas.	CDI
			6.1.5 Impulsar acciones para la resignificación de las culturas en zonas metropolitanas.	CDI

Criterio C.2. Reconocimiento y Ejecución de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales de conformidad con el Derecho Internacional				
Instrumento de Política Nacional	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Dependencia encargada dar seguimiento a la estrategia
Programa Especial para los Pueblos Indígenas	OBJETIVO 1: Impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas	Estrategia 1.3 Proteger los Derechos Humanos de la población indígena y comunidades equiparables.	1.3.1 Promover el reconocimiento y la protección de los Derechos Humanos de la Población Indígena.	CDI
			1.3.2 Promover la equidad de género entre la población indígena y las instancias de gobierno federal, estatal y municipal.	CDI
			1.3.4 Utilizar los medios de comunicación para campañas que enaltezcan los valores indígenas y su derecho a recibir un trato de igualdad.	CDI
	OBJETIVO 5: Fortalecer la planeación participativa y la coordinación de los programas gubernamentales que inciden en el desarrollo de los Pueblos Indígenas.	Estrategia 5.2 Establecer mecanismos de consulta y coordinación intergubernamental para la atención de los Pueblos Indígenas y comunidades equiparables	5.2.1 Planear y coordinar acciones de las dependencias federales con los gobiernos locales para alinear propósitos e instrumentos de atención a la población indígena.	CDI
			5.2.2 Definir esquemas de colaboración y articulación de acciones y recursos del presupuesto transversal para la atención de la población indígena y equiparable.	CDI

CMNUCC REDD + Salvaguarda D				
Criterio D.1 Definición y regulación de la participación plena y efectiva				
Instrumento de Política Nacional	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Dependencia encargada dar seguimiento a la estrategia
PRONAFOR	Objetivo 4. Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales	Estrategia 4.3. Fortalecer los procesos de participación social y gestión regional de las organizaciones de productores forestales y/o silvicultores.	4.3.1 Fortalecer la participación social a través del Consejo Nacional Forestal, los Consejos Estatales Forestales y otras plataformas existentes	CONAFOR
			4.3.2 Establecer un sistema de contraloría social de la gestión forestal	CONAFOR
			4.3.3 Fortalecer el desarrollo de las organizaciones de producción forestal y/o silvicultores mediante esquemas e incentivos para la organización social	CONAFOR
			5.6.1 Mejorar espacios de participación, social y culturalmente adecuados, para asegurar la participación de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.	CONAFOR
		Estrategia 5.6. Establecer mecanismos para reconocer e impulsar la participación de grupos de atención específica en el manejo de ecosistemas forestales	5.6.2 Diseñar ROP e instrumentos operativos de las instituciones relacionadas al sector forestal, incorporando perspectiva de género y atención diferenciada.	CONAFOR
			5.6.3 Incentivar el desarrollo de capacidades de organización, planeación, autogestión y técnicas a mujeres, jóvenes y pueblos indígenas del sector forestal.	CONAFOR
			5.6.4 Facilitar el acceso a proyectos de conservación, restauración y manejo de recursos forestales a mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.	CONAFOR
			PROIGUALDAD	Objetivo transversal 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres.
Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018	Objetivo 1. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF	Estrategia 1.1 Fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas y en la prevención de la corrupción.		
			1.1.8 Incluir a la ciudadanía y OSC en el diseño, evaluación y mejora de trámites y servicios.	SFP

ALIANZA MÉXICO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN
 Elementos del marco institucional y marco de cumplimiento del Sistema Nacional de Salvaguardas REDD+ en México
 REPORTE PRELIMINAR

PROMARNAT	Objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.	Estrategia 6.1 Promover la participación ciudadana en la política ambiental e incorporar en ésta el respeto al derecho humano al medio ambiente sano.	6.1.1	Asegurar una participación informada, equitativa, incluyente y corresponsable de la sociedad, en el diseño e instrumentación de la política ambiental.	SEMARNAT
			6.1.2	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y de acceso a la información.	SEMARNAT
			6.1.3	Fortalecer y desarrollar capacidades de la ciudadanía en derechos humanos ambientales y transversales, mediante actividades de difusión, educación y formación.	SEMARNAT
			6.1.4	Fortalecer capacidades de las y los servidores públicos en derechos humanos ambientales y transversales, mediante actividades de educación y formación.	SEMARNAT
			6.1.5	Generar criterios, mecanismos e instrumentos para asegurar que en la gestión y la política ambiental se respeten los derechos humanos.	SEMARNAT
		Estrategia 6.2 Desarrollar, difundir y transferir conocimientos científico tecnológicos sobre medio ambiente y recursos naturales y su vínculo con el crecimiento verde.	6.2.3	Actualizar el Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para apoyar la toma de decisiones	SEMARNAT
		Estrategia 6.4 Promover y facilitar el acceso de información ambiental suficiente, oportuna y de calidad aprovechando nuevas tecnologías de información y comunicación.	6.4.1	Aumentar los temas, calidad, oportunidad, vigencia y accesibilidad de la información ambiental disponible en el SNIARN.	SEMARNAT
			6.4.2	Diversificar los mecanismos de difusión de productos de análisis e integración de información ambiental aprovechando las tecnologías de información y comunicación.	SEMARNAT
			6.4.3	Instrumentar el Sistema de Información de Cambio Climático	SEMARNAT
			6.4.4	Desarrollar el Inventario Nacional Forestal y de Suelos y promover los inventarios estatales forestales y de suelos.	SEMARNAT
			6.4.5	Consolidar al Subsistema Nacional de Información sobre la Vida Silvestre como herramienta de gestión e información en línea	SEMARNAT
			6.4.6	Consolidar el Sistema Nacional de Gestión Forestal como herramienta de trámites e información en línea del sector productivo forestal.	SEMARNAT
			6.4.7	Fortalecer el mecanismo de evaluación de los trámites en materia de gestión forestal y de suelos en las delegaciones federales	SEMARNAT
			6.4.8	Modernizar el Registro Forestal Nacional mediante el uso de Tecnologías de la información	SEMARNAT
			6.4.9	Fortalecer los Fondos Sectoriales de Investigación-CONACYT para generar información que apoye la toma de decisiones en el sector ambiental	SEMARNAT
			6.4.10	Fortalecer el Sistema Institucional de Información de Procuración de Justicia Ambiental incorporando las tecnologías de información y comunicación.	SEMARNAT
		Estrategia 6.6 Desarrollar instrumentos de política y mecanismos de participación ciudadana para fortalecer la gobernanza ambiental.	6.6.6	Fortalecer y extender el Desarrollo Forestal Comunitario y la participación ciudadana y gestión de organizaciones de productores forestales y/o silvicultores.	SEMARNAT
			6.6.8	Promover la participación ciudadana mediante la conformación de comités de vigilancia ambiental participativa.	SEMARNAT
			6.6.9	Impulsar los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana para la procuración de justicia ambiental.	SEMARNAT
6.6.10	Promover la participación de todos los sectores de la sociedad en el manejo sustentable del hábitat y la biodiversidad.		SEMARNAT		

ALIANZA MÉXICO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN

Elementos del marco institucional y marco de cumplimiento del Sistema Nacional de Salvaguardas REDD+ en México
 REPORTE PRELIMINAR

Programa Especial SEDATU	Objetivo 1. Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo	Estrategia 1.3. Modernizar los RPP y el registro de propiedad rural, los catastros de entidades y municipios, y el rural nacional.	1	Impulsar el uso de tecnologías de la información para digitalizar los registros públicos de la propiedad y el catastro rural nacional, estatal y municipal.	SEDATU
			2	Contar con información de la propiedad rural actualizada para la adecuada identificación y correlación de sus titulares, poseedores o usufructuarios.	SEDATU
			4	Promover que el registro en los sistemas de información se realice con variables homogéneas y con perspectiva de género.	SEDATU
Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2014-2019	Objetivo 5. Consolidar la política nacional de cambio climático mediante instrumentos eficaces y en coordinación con entidades federativas, municipios, Poder Legislativo y sociedad	Estrategia 5.1 Crear y consolidar las instituciones e instrumentos derivados de la Ley General de	5.1.2	Desarrollar y consolidar el Sistema de Información sobre el Cambio Climático	No lo indica
			5.1.6	Desarrollar y administrar una página de internet con información de cambio climático actualizada y confiable	No lo indica

CMNUCC REDD + Salvaguarda D				
Criterio D.2. La participación efectiva de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales				
Instrumento de Política Nacional	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Dependencia encargada dar seguimiento a la estrategia
Programa Especial Para Pueblos Indígenas	OBJETIVO 5: Fortalecer la planeación participativa y la coordinación de los programas gubernamentales que inciden en el desarrollo de los Pueblos Indígenas	Estrategia 5.1 Promover acciones que fortalezcan la participación de los Pueblos Indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo	5.1.1 Establecer conjuntamente con las comunidades indígenas mecanismos para que la acción pública para su atención sea culturalmente pertinente.	CDI
			5.1.2 Fomentar la participación indígena en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, respetando sus formas de organización y expresión.	CDI
			5.1.3 Establecer mecanismos de consulta y concertación que articulen los resultados de la planeación participativa de las comunidades indígenas con la acción gubernamental.	CDI
			5.1.1 Establecer conjuntamente con las comunidades indígenas mecanismos para que la acción pública para su atención sea culturalmente pertinente.	CDI
	OBJETIVO 6: Preservar y fortalecer la cultura de los Pueblos Indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional	Estrategia 6.1 Promover acciones orientadas a la preservación, desarrollo y difusión de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos y comunidades indígenas	5.1.2 Fomentar la participación indígena en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, respetando sus formas de organización y expresión.	CDI
			5.1.3 Establecer mecanismos de consulta y concertación que articulen los resultados de la planeación participativa de las comunidades indígenas con la acción gubernamental.	CDI
			6.1.6 Promover la inclusión de los indígenas en los medios de comunicación y en las Campañas de Comunicación Social de la Administración Pública Federal.	CDI
			6.2.1 Incorporar en diseño de los programas gubernamentales las demandas surgidas de los ejercicios de planeación territorial realizados por las comunidades indígenas.	CDI
Programa Institucional de la CONAFOR (PIC) 2014-2018	Objetivo 5. Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable	Estrategia 5.6. Establecer mecanismos para reconocer e impulsar la participación de grupos de atención específica en el manejo de ecosistemas forestales.	6.2.2 Promover que la demanda derivada de la consulta social tenga respuesta gubernamental a través de una oferta integral de bienes y servicios públicos.	CDI
			5.6.1 Mejorar espacios de participación, social y culturalmente adecuados, para asegurar la participación de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas.	CONAFOR

CMNUCC REDD + Salvaguarda E					
Criterio E.2. Protección y Conservación de Bosques Naturales y Biodiversidad					
Instrumento de Política Nacional	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		Dependencia encargada dar seguimiento a la estrategia
PRONAFOR	Objetivo 4. Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales.	Estrategia 4.4. Fortalecer el sistema de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología para el desarrollo forestal sustentable	4.4.1	Actualizar y fortalecer la estrategia de investigación y desarrollo tecnológico forestal para el periodo 2014 – 2030.	CONAFOR
			4.4.2	Impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico orientado a aprovechar el potencial de los recursos forestales.	CONAFOR
			4.4.3	Establecer una red de vinculación entre los centros de investigación, universidades, productores forestales, empresas privadas y sociales, y	CONAFOR
			4.4.4	Desarrollar y/o fortalecer sistemas de validación y mecanismos de transferencia de tecnología sustentable	CONAFOR
			4.4.5	Promover la participación de la iniciativa privada en la definición, financiamiento de investigación forestal y aplicación de sus resultados	CONAFOR
			4.4.6	Impulsar la operación del Fondo Sectorial CONACYT-CONAFOR para apoyar la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica	CONAFOR
			4.4.7	Desarrollar herramientas para la valoración económica de los bienes y servicios ambientales para la toma de decisiones en política	CONAFOR
			4.4.8	Promover proyectos de cooperación internacional que promuevan el intercambio y transferencia de tecnología en materia forestal.	CONAFOR
		Estrategia 4.5. Establecer e impulsar esquemas de capacitación y formación de capital humano.	4.5.1	Integrar y ejecutar un programa nacional de capacitación en apoyo al desarrollo forestal sustentable.	CONAFOR
			4.5.2	Fortalecer y consolidar la formación de técnicos de nivel medio	CONAFOR
			4.5.3	Fomentar la realización de eventos y el intercambio de experiencias con fines científicos, académicos y culturales en el sector forestal.	CONAFOR
		Estrategia 4.6. Fortalecer la cultura forestal.	4.6.1	Promover actividades que motiven la participación organizada de la sociedad en temas de desarrollo forestal sustentable.	CONAFOR
			4.6.2	Establecer y operar una red nacional de divulgadores de la cultura forestal a la sociedad en general.	CONAFOR
			4.6.3	Promover la formación de alianzas estratégicas nacionales e internacionales que incrementen la cultura forestal en México.	CONAFOR

ALIANZA MÉXICO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN

Elementos del marco institucional y marco de cumplimiento del Sistema Nacional de Salvaguardas REDD+ en México
 REPORTE PRELIMINAR

PROMARNAT	Objetivo 1. Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y	Estrategia 1.1. Contribuir a una economía regional basada en la producción sustentable y conservación de los ecosistemas y sus servicios ambientales.	1.1.5	Fortalecer a las UMA como sistemas económicamente sustentables para la conservación de especies en regiones con habitantes en	SEMARNAT	
			1.1.6	Apoyar proyectos de conservación, restauración y aprovechamiento de recursos forestales en regiones vulnerables y de alta y muy alta	SEMARNAT	
			1.1.8	Desarrollar e implementar instrumentos económicos y financieros derivados de la valoración de los servicios ecosistémicos que proveen	SEMARNAT	
			1.1.9	Fomentar actividades de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para las comunidades en ANP[1].	SEMARNAT	
	Objetivo 4. Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural	Estrategia 4.1 Fomentar la conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad, para mantener el patrimonio	4.1.7	Desarrollar e impulsar procesos de restauración forestal, mediante la restauración de suelos y la reforestación en microcuencas prioritarias.	SEMARNAT	
			4.1.4	Desarrollar y fortalecer el esquema de pago por servicios ambientales, transitando del esquema de conservación pasiva a la conservación	SEMARNAT	
			4.2.6	Impulsar y apoyar las prácticas de manejo y aprovechamiento para la conservación de la biodiversidad en zonas forestales bajo aprovechamiento.	SEMARNAT	
		Estrategia 4.3 Fomentar el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural en regiones prioritarias para la conservación y/o con habitantes en marginación y pobreza.	4.3.4	Fomentar la integración de corredores biológicos para conectar funcional e integralmente espacios territoriales para la conservación y el desarrollo sustentable	SEMARNAT	
			4.4.3	Fortalecer las redes de vigilancia comunitaria para la protección, manejo y monitoreo de la biodiversidad en ANP.	SEMARNAT	
			4.4.4	Identificar zonas ambientalmente vulnerables para impulsar la recuperación y conservación de flora y fauna mediante programas de	SEMARNAT	
			4.5.4	Apoyar modelos de intervención integral territorial para el manejo, conservación y restauración forestal en micro-cuencas y unidades territoriales prioritarias.	SEMARNAT	
		Estrategia 4.4 Proteger la biodiversidad del país, con énfasis en la conservación de las	4.7.1	Actualizar la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad, en línea con el Plan Estratégico 2011-2020 y las 20 Metas de Aichi del CDB.	SEMARNAT	
			6.2.8	Apoyar estudios de línea de base sobre especies nativas para su conservación, uso sustentable y toma de decisiones.	SEMARNAT	
		Objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información, investigación,	Estrategia 6.2 Desarrollar, difundir y transferir conocimientos científico tecnológicos sobre medio ambiente y recursos naturales y su vínculo con el crecimiento verde.	6.2.9	Reforzar las actividades de los Centros de Investigación para la Conservación de la Vida Silvestre (CIVS).	SEMARNAT

Programa Institucional de la CONAFOR (PIC) 2014-2018	Objetivo 1. Incrementar la producción y productividad forestal sustentable.	Estrategia 1.1. Ampliar la superficie forestal bajo manejo sustentable y mejorar la productividad de los terrenos.	1.1.1	Apoyar la elaboración de estudios y programas para incrementar la superficie forestal bajo manejo.	CONAFOR	
			1.1.2	Impulsar la aplicación de prácticas de mejoramiento silvícola y de	CONAFOR	
			1.1.4	Desarrollar herramientas técnicas y tecnológicas para el manejo forestal acorde a las condiciones silvícolas de los ecosistemas.	CONAFOR	
			1.1.5	Promover la aplicación de sistemas de manejo forestal acordes a las condiciones silvícolas de los ecosistemas.	CONAFOR	
			1.2.4	Impulsar el manejo y aprovechamiento de productos y servicios derivados del uso sustentable de la biodiversidad en ecosistemas forestales.	CONAFOR	
		Estrategia 1.2 Diversificar el potencial productivo de los recursos forestales.	Estrategia 1.3 Integrar la ejecución de mejores prácticas silvícolas y de conservación de la biodiversidad.	1.3.1	Desarrollar capacidades, metodologías y técnicas para la ejecución de mejores prácticas para el manejo y conservación de la biodiversidad.	CONAFOR
				1.3.2	Integrar el manejo de la biodiversidad en los instrumentos de planeación forestal a nivel regional y predial.	CONAFOR
				1.3.3	Impulsar el establecimiento de un sistema de monitoreo silvícola que	CONAFOR
		Estrategia 1.4 Impulsar la producción y el consumo de productos forestales de procedencia legal o	1.4.1	Impulsar la certificación forestal como mecanismo voluntario para adoptar buenas prácticas de manejo forestal.	CONAFOR	
			1.4.2	Impulsar los procesos de certificación de cadenas de custodia en el	CONAFOR	
			1.4.3	Impulsar el desarrollo de mercados para materias primas y productos	CONAFOR	
		Objetivo 2. Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales	Estrategia 2.1. Fortalecer el esquema de pago por servicios ambientales transitando a un modelo de conservación activa.	2.1.1	Impulsar la elaboración y aplicación de planes de manejo integrado del territorio para provisión de servicios ambientales en áreas	CONAFOR
				2.1.2	Fortalecer y consolidar los esquemas de concurrencia de fondos y la corresponsabilidad de los usuarios de los servicios ambientales.	CONAFOR
				2.1.3	Fortalecer el esquema de pago por servicios ambientales en áreas prioritarias articulando mejores prácticas de conservación y uso	CONAFOR
	2.1.4			Promover la articulación de incentivos agropecuarios y forestales para desarrollar esquemas de PSA en territorios rurales compartidos.	CONAFOR	
	Estrategia 2.2 Mejorar e impulsar la restauración forestal y de suelos y la reconversión productiva.		2.2.1	Fortalecer esquemas de apoyos para la restauración forestal integral en micro-cuencas prioritarias para la recuperación y rehabilitación de	CONAFOR	
			2.2.2	Desarrollar proyectos específicos para la conservación y restauración forestal de las principales micro-cuencas, considerando las áreas de	CONAFOR	
			2.2.6	Participar en la ejecución de la Estrategia Nacional de Manejo	CONAFOR	
			2.2.7	Promover la realización de estudios, para evaluar las acciones de restauración forestal y de suelos en micro-cuencas de importancia	CONAFOR	
	Estrategia 2.3. Impulsar la conservación y el		2.3.1	Actualizar, fortalecer y aplicar el Programa Nacional de Mejoramiento	CONAFOR	
			2.3.2	Incentivar proyectos para la conservación y el mejoramiento del	CONAFOR	
	Objetivo 4. Impulsar y fortalecer la gobernanza forestal y el desarrollo de capacidades locales	Estrategia 4.2. Fortalecer el modelo de desarrollo forestal comunitario.	4.2.1	Impulsar el fortalecimiento de capacidades gerenciales, de planeación y de organización en ejidos y comunidades para la autogestión	CONAFOR	
			4.2.2	Impulsar y fortalecer espacios regionales de participación y consulta social para los actores locales.	CONAFOR	
		Estrategia 4.4. Fortalecer el sistema de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología para el desarrollo forestal sustentable.	4.4.2	Impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico orientado a aprovechar el potencial de los recursos forestales	CONAFOR	
			4.5.1	Integrar y ejecutar un programa nacional de capacitación en apoyo al desarrollo forestal sustentable	CONAFOR	
		Estrategia 4.5. Establecer e impulsar esquemas de capacitación y formación de capital humano.	4.6.1	Promover actividades que motiven la participación organizada de la sociedad en temas de desarrollo forestal sustentable.	CONAFOR	
		Estrategia 4.6. Fortalecer la cultura forestal.	4.7.1	Desarrollar un programa para la actualización y fortalecimiento de habilidades y capacidades de prestadores de servicios técnicos y	CONAFOR	
			4.7.6	Mejorar el modelo de asistencia técnica forestal en programas y proyectos de la CONAFOR.	CONAFOR	

Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2014-2018	Objetivo 2. Conservar, restaurar y manejar sustentablemente los ecosistemas garantizando sus servicios ambientales para la mitigación y adaptación al cambio climático.	Estrategia 2.1. Promover esquemas y acciones de protección, conservación y restauración de ecosistemas terrestres, costeros y marinos y su biodiversidad	2.1.1	Reforestar y restaurar integralmente zonas forestales deterioradas	No lo indica
			2.1.2	Desarrollar programas de reforestación en las cuencas en centrales	No lo indica
			2.1.6	Implementar medidas de conservación y restauración para especies en categorías de riesgo con mayor vulnerabilidad al cambio climático	No lo indica
			2.1.7	Fortalecer la gestión y operación del Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA)	No lo indica
			2.1.8	Instrumentar Programas de Adaptación al Cambio Climático de Áreas Naturales Protegidas, marino, costeras y terrestres y sus zonas de	No lo indica
			2.1.9	Conservar y resguardar la biodiversidad genética, con énfasis en la conservación de variedades nativas	No lo indica
		Estrategia 2.2. Incrementar y fortalecer la conectividad de ecosistemas	2.2.2	Identificar hábitats prioritarios y evaluar su conectividad para la conservación de biodiversidad ante el cambio climático	No lo indica
			2.2.3	Diseñar indicadores sobre la integridad de los ecosistemas que tomen en cuenta parámetros biológicos y socioeconómicos	No lo indica
			2.2.5	Implementar proyectos para un manejo integrado del paisaje en regiones vulnerables al cambio climático, con participación equitativa	No lo indica
			2.2.6	Aumentar superficie de ANPs marino, costeras y terrestres y otras modalidades de conservación dando prioridad a regiones vulnerables	No lo indica
		Estrategia 2.3. Implementar prácticas agropecuarias, forestales y pesqueras sustentables que reduzcan emisiones y disminuyan la	2.3.1	Evitar emisiones de GEI derivadas de la deforestación y degradación de bosques a través de acciones tempranas en el territorio	No lo indica
			2.3.4	Implementar sistemas de manejo forestal sustentable diversificado en regiones relevantes para el aprovechamiento de recursos forestales	No lo indica
			2.3.5	Impulsar prácticas sustentables para mantener servicios ambientales e incrementar y preservar los sumideros naturales de carbono	No lo indica
		Estrategia 2.4. Desarrollar instrumentos que promuevan sustentabilidad y	2.4.3	Establecer ordenamientos forestales comunitarios	No lo indica
2.4.4	Desarrollar los componentes establecidos internacionalmente para actividades de reducción de emisiones por deforestación y		No lo indica		
2.4.6	Diseñar un instrumento de fomento para incrementar reservorios de		No lo indica		
Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018	Objetivo 4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.	Estrategia 4.2 Impulsar prácticas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola.	4.2.1	Estimular prácticas sustentables mediante el Componente Conservación y Uso Sustentable del Suelo y Agua, dando prioridad a	SAGARPA
			4.2.2	Impulsar la adopción de técnicas de labranza de conservación y el manejo agroecológico mediante MASAGRO	SAGARPA
			4.2.6	Impulsar acciones que reduzcan la emisión de gases de efecto	SAGARPA
		Estrategia 4.3 Establecer instrumentos para rescatar, preservar y potenciar los recursos genéticos.	4.3.1	Promover la conservación y aprovechamiento de los recursos genéticos, así como preservar áreas naturales protegidas.	SAGARPA
			Estrategia 4.4 Aprovechar la biotecnología con base en rigurosos análisis científicos, cuidando nuestra riqueza genética, la salud humana y el medio ambiente	4.4.1	Conservar y resguardar la biodiversidad genética, con énfasis en la conservación de variedades nativas.

CMNUCC REDD + Salvaguarda F & G					
Criterio F&G.1 Monitoreo y Evaluación					
Instrumento de Política Nacional	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Dependencia encargada dar seguimiento a la estrategia	
PRONAFOR	Objetivo 5. Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable	Estrategia 5.4. Actualizar y fortalecer los instrumentos de política nacional en materia forestal	5.4.1	Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de resultados de los programas públicos en materia forestal.	CONAFOR
			5.4.2	Desarrollar y fortalecer el inventario nacional forestal y de suelos y los inventarios estatales forestales.	CONAFOR
			5.4.3	Fortalecer el Sistema Nacional de Información Forestal para generar y disponer de información estratégica y oportuna.	CONAFOR
			5.4.4	Actualizar y fortalecer el Sistema Nacional de Gestión Forestal y el Registro Forestal Nacional.	CONAFOR
		Estrategia 5.5. Promover la reducción de emisiones de GEI por deforestación y degradación de bosques y selvas.	5.5.3	Implementar un sistema nacional de monitoreo, reporte y verificación de emisiones de GEI asociadas a deforestación y degradación forestal.	CONAFOR
			5.5.4	Integrar un Sistema Nacional de Información de Salvaguardas Sociales y Ambientales.	CONAFOR
PROMARNAT	Objetivo 2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero	Estrategia 2.3 Consolidar las medidas para la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).	2.3.6	Desarrollar y regular sistemas de Monitoreo, Reporte y Verificación alineados a estándares internacionales.	SEMARNAT
	Objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.	Estrategia 6.2 Desarrollar, difundir y transferir conocimientos científico tecnológicos sobre medio ambiente y recursos naturales y su vínculo con el crecimiento verde.	6.2.3	Actualizar el Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para apoyar la toma de decisiones	SEMARNAT
			6.2.4	Realizar el monitoreo biológico en ANP, como base para la conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad.	SEMARNAT

ALIANZA MÉXICO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN
 Elementos del marco institucional y marco de cumplimiento del Sistema Nacional de Salvaguardas REDD+ en México
 REPORTE PRELIMINAR

Programa Institucional de la CONAFOR (PIC) 2014-2018	Objetivo 2. Impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales	Estrategia 2.1. Fortalecer el esquema de pago por servicios ambientales transitando a un modelo de conservación activa.	2.1.5	Desarrollar criterios e indicadores para el monitoreo y evaluación de los impactos ambientales, económicos y sociales del PSA.	CONAFOR
	Objetivo 5. Promover y propiciar un marco institucional facilitador del desarrollo forestal sustentable	Estrategia 5.4. Actualizar y fortalecer los instrumentos de política nacional en materia forestal.	5.4.1	Establecer un sistema de monitoreo y evaluación de resultados de los programas públicos en materia forestal.	CONAFOR
			5.4.2	Desarrollar y fortalecer el inventario nacional forestal y de suelos y los inventarios estatales forestales.	CONAFOR
			5.4.3	Fortalecer el Sistema Nacional de Información Forestal para generar y disponer de información estratégica y oportuna.	CONAFOR
			5.5.3	Implementar un sistema nacional de monitoreo, reporte y verificación de emisiones de GEI asociadas a deforestación y degradación forestal.	CONAFOR
			5.5.4	Integrar un Sistema Nacional de Información de Salvaguardas Sociales y Ambientales.	CONAFOR
Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2014-2019	Objetivo 5. Consolidar la política nacional de cambio climático mediante instrumentos eficaces y en coordinación con entidades federativas, municipios, Poder Legislativo y sociedad	Estrategia 5.1 Crear y consolidar las instituciones e instrumentos derivados de la Ley General de Cambio Climático	5.1.9	Actualizar el Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para apoyar la toma de decisiones	No lo indica

ALIANZA MÉXICO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN

Elementos del marco institucional y marco de cumplimiento del Sistema Nacional de Salvaguardas REDD+ en México
 REPORTE PRELIMINAR

Criterio F&G.2. Medidas para hacer frente a Reversiones y el Desplazamiento					
Instrumento de Política Nacional	Objetivo	Estrategia	Línea de acción		Dependencia encargada dar seguimiento a la estrategia
PROMARNAT	Objetivo 2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero	Estrategia 2.1 Incrementar la resiliencia ecosistémica y disminuir la vulnerabilidad de la población, infraestructura y servicios al cambio climático.	2.1.6	Fortalecer la gestión integral del riesgo para atender las contingencias ambientales en ANP ocasionadas por el cambio climático.	SEMARNAT
	Objetivo 2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero	Estrategia 2.3 Consolidar las medidas para la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).	2.3.1	Desarrollar, promover y operar instrumentos de política, de fomento y normativos para la prevención y mitigación de emisiones a la atmósfera.	SEMARNAT
	Objetivo 2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero	Estrategia 2.3 Consolidar las medidas para la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).	2.3.5	Desarrollar y actualizar instrumentos normativos y de fomento para impulsar tecnologías de secuestro de carbono, eficiencia energética y buenas prácticas operativas.	SEMARNAT
	Objetivo 2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero	Estrategia 2.3 Consolidar las medidas para la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).	2.3.10	Promover el cumplimiento normativo ambiental, en las actividades, obras y procesos que generan y emiten gases efecto invernadero (GEI).	SEMARNAT
	Objetivo 5. Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo.	Estrategia 5.1 Proteger los ecosistemas y el medio ambiente y reducir los niveles de contaminación en los cuerpos de agua.	5.1.1	Desarrollar un sistema de certificación de la legal procedencia de materias primas forestales en la cadena de almacenaje y distribución.	SEMARNAT
			5.1.3	Fortalecer el monitoreo y control de la salud de ecosistemas forestales ante ataques de plagas o enfermedades nativas o exóticas.	SEMARNAT
			5.6.3	Combatir tala clandestina a lo largo de la cadena productiva forestal y el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre.	SEMARNAT
			5.6.4	Promover la restauración de áreas impactadas por tala clandestina, cambio de uso de suelo y contingencias.	SEMARNAT
			5.6.7	Verificar el cumplimiento de las restricciones no arancelarias al movimiento transfronterizo de productos sujetos a regulación por la SEMARNAT.	SEMARNAT

ALIANZA MÉXICO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN

Elementos del marco institucional y marco de cumplimiento del Sistema Nacional de Salvaguardas REDD+ en México
 REPORTE PRELIMINAR

Programa Institucional de la CONAFOR (PIC) 2014-2018	Objetivo 3. Proteger los ecosistemas forestales	Estrategia 3.1. Coordinar y fortalecer las acciones para la prevención, detección y combate de incendios forestales.	3.1.1	Impulsar el manejo del fuego con responsabilidad compartida entre comunidades rurales, los tres órdenes de Gobierno y la sociedad.	CONAFOR
			3.1.2	Regionalizar la estrategia de manejo del fuego con acciones coordinadas de prevención, entrenamiento, manejo de combustibles y atención de emergencias.	CONAFOR
			3.1.3	Diseñar y ejecutar una estrategia para la prevención y protección contra Incendios Forestales	CONAFOR
			3.1.4	Coordinar con SAGARPA acciones territoriales para controlar el uso del fuego como práctica agropecuaria en zonas colindantes con áreas forestales.	CONAFOR
			3.1.5	Promover la investigación aplicada en el uso y manejo del fuego en ecosistemas forestales fortaleciendo procesos de toma de decisiones.	CONAFOR
			3.1.6	Revisar y adecuar el marco legal para transitar hacia una política de manejo del fuego.	CONAFOR
			3.1.7	Obtener y transferir conocimientos para el manejo del fuego mediante el fortalecimiento de la cooperación internacional.	CONAFOR
Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018	Objetivo 2. Conservar, restaurar y manejar sustentablemente los ecosistemas garantizando sus servicios ambientales para la mitigación y adaptación al cambio	Estrategia 2.5. Reducir las amenazas ambientales exacerbadas por el cambio climático	3.2.1	Fortalecer el sistema permanente de evaluación y alerta temprana de la condición sanitaria de terrenos forestales, determinando medidas de control.	CONAFOR
			3.2.2	Apoyar la aplicación de las medidas de tratamiento fitosanitario para el control de brotes de plagas y enfermedades forestales.	CONAFOR
			3.2.3	Desarrollar paquetes tecnológicos para el control integrado de plagas y enfermedades forestales.	CONAFOR
Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018	Objetivo 2. Conservar, restaurar y manejar sustentablemente los ecosistemas garantizando sus servicios ambientales para la mitigación y adaptación al cambio	Estrategia 2.5. Reducir las amenazas ambientales exacerbadas por el cambio climático	2.5.3	Evaluar la vulnerabilidad ante el cambio climático de especies prioritarias y proponer estrategias para su manejo y conservación	CONAFOR
			2.5.5	Generar información satelital para la alerta temprana de incendios forestales	CONAFOR

ALIANZA MÉXICO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN

Elementos del marco institucional y marco de cumplimiento del Sistema Nacional de Salvaguardas REDD+ en México
 REPORTE PRELIMINAR

CMNUCC REDD + Salvaguarda F & G Criterio F&G.3 Cooperación Internacional				
Instrumento de Política Nacional	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Dependencia encargada dar seguimiento a la estrategia
PROMARNAT	Objetivo 2. Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero	Estrategia 2.2 Consolidar el Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) y sus instrumentos de forma transversal, incluyente y armonizados con la agenda internacional.	2.2.6 Apoyar al desarrollo de capacidades sub-nacionales y la cooperación internacional para hacer frente al cambio climático.	SEMARNAT
	Objetivo 6. Desarrollar, promover y aplicar instrumentos de política, información investigación, educación, capacitación, participación y derechos humanos para fortalecer la gobernanza ambiental.	Estrategia 6.7 Impulsar la cooperación multilateral, bilateral y regional para fortalecer la gobernanza ambiental.	6.7.1 Asegurar una participación proactiva, líder y detonadora de mayores beneficios en foros y acuerdos multilaterales[1].	SEMARNAT
			6.7.2 Estrechar la relación con países de mayor desarrollo y de desarrollo similar (cooperación norte - sur y sur – sur, respectivamente).	SEMARNAT
			6.7.3 Aprovechar e incidir en los foros prioritarios de cooperación ambiental en Norteamérica[2].	SEMARNAT
			6.7.4 Posicionarse como oferente de cooperación ambiental principalmente hacia los países de Centroamérica y Mesoamérica[3].	SEMARNAT
Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2014-2018	Objetivo 5. Consolidar la política nacional de cambio climático mediante instrumentos eficaces y en coordinación con entidades federativas, municipios, Poder Legislativo y sociedad	Estrategia 5.5 Consolidar a México como actor comprometido y con responsabilidad global para fortalecer la cooperación internacional en materia de cambio climático	5.5.1 Promover el fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo en materia de cambio climático	No lo indica



www.alianza-mredd.org

ALIANZA MÉXICO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN

